

## CONSEJO GENERAL

### ACUERDO N°. IEEM/CG/35/2022

#### Por el que se aprueba el Programa de Cultura Cívica 2023

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

#### G L O S A R I O

**CEEM:** Código Electoral del Estado de México.

**Comisión:** Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**DPC:** Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.

**ENCCÍVICA:** Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

**IEEM:** Instituto Electoral del Estado de México.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**Junta General:** Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

**LGIFE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**OPL:** Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

**PAA 2022:** Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2022.

**Reglamento de Comisiones:** Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

## **A N T E C E D E N T E S**

### **1. Aprobación de la ENCCÍVICA**

En sesión extraordinaria de catorce de octubre de dos mil dieciséis, el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG732/2016, aprobó la ENCCÍVICA.

### **2. Aprobación del PAA 2022**

En sesión extraordinaria del trece de octubre de dos mil veintiuno, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/175/2021, por el que aprobó el PAA 2022, mismo que fue modificado a través del diverso IEEM/CG/07/2022, el cual establece como actividad 030903 a cargo de la DPC, la elaboración del proyecto de Programa de Cultura Cívica 2023.

### **3. Elaboración del proyecto de Programa de Cultura Cívica 2023**

La DPC en cumplimiento a la actividad 030903 del PAA 2022 elaboró el proyecto de Programa de Cultura Cívica 2023, y lo sometió a consideración de la Comisión.

### **4. Aprobación del proyecto de Programa de Cultura Cívica 2023 por la Comisión y por la Junta General**

a) En sesión ordinaria de veintidós de junio de dos mil veintidós, a través del acuerdo IEEM/CPDCPD/2/2022, la Comisión aprobó el proyecto de Programa de Cultura Cívica 2023, y ordenó su remisión a la Junta General.

b) En sesión extraordinaria del quince de julio de dos mil veintidós, mediante acuerdo IEEM/JG/22/2022, la Junta General aprobó el proyecto de Programa de Cultura Cívica 2023 y ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

## **C O N S I D E R A C I O N E S**

### **1. COMPETENCIA**

Elaboró: Lic. Mario Rojas Rodríguez.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

Este Consejo General es competente para aprobar el Programa de Cultura Cívica 2023, en términos de lo previsto en el artículo 185, fracciones XX y LX del CEEM.

## **2. FUNDAMENTO**

### **Constitución Federal**

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, numeral 2 menciona que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos de la Constitución Federal y que ejercerán funciones en materia de educación cívica, entre otras.

### **LGIFE**

El artículo 98, numerales 1 y 2 señalan que los OPL son autoridad en materia electoral dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, y gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos que establece la Constitución Federal, la LGIFE y las leyes locales correspondientes. Serán profesionales en su desempeño, y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

El artículo 104, numeral 1, incisos a), d), e) y r) determina que corresponde a los OPL:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la LGIFE, establezca el INE.
- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- Orientar a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.
- Las demás que determine la LGIFE, y aquéllas no reservadas al INE, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

### **Constitución Local**

El artículo 11, párrafo primero prevé que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la

gubernatura, diputaciones a la Legislatura del Estado, así como de las y los integrantes de ayuntamientos, son una función que se realiza a través del INE y el IEEM, organismo local dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y que en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores, y se realizarán con perspectiva de género.

El párrafo décimo tercero determina que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política, así como la educación cívica, entre otras.

## **CEEM**

El artículo 168, párrafos primero y segundo señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; autoridad electoral de carácter permanente y profesional en su desempeño; se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

El párrafo tercero, fracciones I, IV y V precisa como funciones del IEEM:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica.
- Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.

El artículo 169, párrafo primero establece que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE y las del CEEM.

El artículo 171, fracciones I y VI refiere que son fines del IEEM contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

El artículo 185, fracción XX indica que el Consejo General tiene la atribución de supervisar, evaluar y aprobar el cumplimiento de los programas de educación cívica, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral del IEEM.

El artículo 193, fracción III prevé la atribución de la Junta General para proponer al Consejo General los programas de capacitación, de educación cívica, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral del IEEM, así como supervisar su desarrollo, con base en los lineamientos y contenidos que dicte el INE.

El artículo 201, fracciones I y III enuncia las siguientes atribuciones de la DPC:

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base a los lineamientos y contenidos que dicten el INE, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.
- Orientar a las ciudadanas y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.

### **Reglamento de Comisiones**

El artículo 61 señala que la Comisión tendrá por objeto apoyar al Consejo General en la atención de las actividades relativas a la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica, derivadas de los planes y programas que para tal efecto se aprueben.

El artículo 63, fracción VIII prevé como atribución de la Comisión vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, estrategias y programas que lleve a cabo el IEEM en materia de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática y promoción del voto.

### **3. MOTIVACIÓN**

En cumplimiento a la actividad 030903 del PAA 2022 y a lo previsto en la ENCCÍVICA, la DPC elaboró el proyecto de Programa de Cultura Cívica 2023, el cual fue aprobado por la Comisión y la Junta General.

Una vez que este Consejo General conoció el referido proyecto, advierte que responde a la necesidad social de fortalecer la cultura democrática de acuerdo con el fin de la ENCCÍVICA, coadyuva en la construcción de la ciudadanía a través de la implementación de estrategias de cultura cívica, paridad de género y el respeto a los derechos humanos entre los diferentes grupos etarios de la población de la entidad, promoviendo los valores democráticos con acciones focalizadas a través de acciones de fortalecimiento de la identidad social e institucional, así como posicionar al IEEM como responsable del desarrollo de los procesos electorales locales.

Además, tiene como objetivo general contribuir en la difusión de la educación cívica y la cultura política democrática en la entidad, con apego a la normatividad que rige el quehacer institucional y a la ENCCÍVICA.

Sus objetivos particulares se dirigen a posicionar al IEEM como el organismo difusor y promotor de valores democráticos entre la población; generar mecanismos de participación a través de la inclusión de los sectores etarios que conforman el Estado; desarrollar actividades de impacto inherentes a la ENCCÍVICA y al programa de protección integral de niñas, niños y adolescentes; así como coadyuvar con autoridades nacionales y estatales en la construcción de ciudadanía, a través del desarrollo de estrategias dirigidas a grupos etarios específicos.

Para ello, se establecen una serie de políticas consistentes en promover:

- La imagen institucional entre la población del Estado,
- El fortalecimiento de la identidad regional y estatal,
- El ejercicio de valores democráticos y el conocimiento de los derechos político electorales de la ciudadanía, y
- La participación ciudadana como eje rector de la evolución democrática.

Se integra por los apartados siguientes:

- PRESENTACIÓN.
- OBJETIVO GENERAL.

- OBJETIVOS PARTICULARES.
- POLÍTICAS.
- MARCO JURÍDICO.
- MARCO CONCEPTUAL.
- ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN.
- EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.
- DIFUSIÓN FOCALIZADA.
- CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023.
- CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023.
- CARRERA RECREATIVA IEEM 2023 “MEXIQUENSES DE LA ENTIDAD Y DEL MUNDO: LA PARTICIPACIÓN NOS ACERCA”.
- MECANISMO DE MONITOREO.
- SEGUIMIENTO DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

Este Consejo General considera que con el Programa de Cultura Cívica 2023, se dará cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas el IEEM, relativas a desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica, así como orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales; por tanto, resulta procedente su aprobación definitiva para su ejecución.

Por lo fundado y motivado, se:

## **ACUERDA**

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa de Cultura Cívica 2023, en términos del documento adjunto.

**SEGUNDO.** El Programa de Cultura Cívica 2023 queda sujeto a modificaciones derivadas de la aprobación del programa anual

de actividades 2023, del presupuesto de egresos del IEEM 2023 y, en su caso, a la aprobación de adecuaciones a los mismos.

- TERCERO.** Hágase del conocimiento la aprobación de este instrumento a la DPC para los efectos que deriven en el ámbito de sus atribuciones y, para que en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión, lo haga del conocimiento de sus integrantes.
- CUARTO.** Notifíquese a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ambas del INE, para los efectos a que haya lugar.

### **T R A N S I T O R I O S**

- PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.
- SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona, en la sexta sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el veintiuno de julio de dos mil veintidós, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**

**A T E N T A M E N T E**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

(Rúbrica)  
**AMALIA PULIDO GÓMEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

(Rúbrica)  
**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**







Programa  
de **C**ultura **2023**  
**C**ívica

Dirección de Participación Ciudadana

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS PARTICULARES</b> .....	<b>5</b>
<b>POLÍTICAS</b> .....	<b>5</b>
<b>MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>7</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>15</b>
<b>ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL</b> .....	<b>16</b>
<b>DIFUSIÓN FOCALIZADA</b> .....	<b>28</b>
<b>CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023</b> .....	<b>30</b>
<b>CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023</b> .....	<b>44</b>
<b>CARRERA RECREATIVA IEEM 2023 “MEXIQUENSES DE LA ENTIDAD Y DEL MUNDO: LA PARTICIPACIÓN NOS ACERCA”</b> .....	<b>58</b>
<b>MECANISMO DE MONITOREO</b> .....	<b>68</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR</b> .....	<b>81</b>

## PRESENTACIÓN

**La Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las Provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.**

**Los sentimientos de la Nación.<sup>1</sup>  
Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.**

La formación cívica es un proceso que redundará en la convivencia pacífica de las personas que comparten espacio y cultura, su importancia radica en la integración social para atender los asuntos que requieren el compromiso ciudadano, por lo cual, la construcción de la ciudadanía debe iniciar desde la niñez, acompañar en la juventud y reforzarse en la adultez. Para fortalecer la cultura cívica tendente a la consolidación de la democracia, es necesario desarrollar acciones que tiendan a la difusión de la cultura cívica, desde las diferentes aristas sociales, ponderando de manera importante la formación del grupo al que se dirige cada una de las estrategias institucionales.

En esta tarea de construcción de ciudadanía, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tiene un papel por demás importante, como organismo coadyuvante en las actividades promoción y difusión de la Cultura Política Democrática, atribución conferida por ley y que ha desempeñado con el apoyo de alianzas estratégicas con organismos públicos y con la sociedad civil, cuya estructura e infraestructura coadyuvan en la cobertura territorial, con el objetivo de fomentar y fortalecer los valores que nos cohesionan como sociedad.

El presente Programa cuenta con las siguientes vertientes:

- Eventos de contacto directo dirigidos a niñas, niños y adolescentes de forma presencial o virtual.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (2022). Los sentimientos de la Nación. Recuperada el 14 de febrero de 2022, de <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/439/1/images/SentimdeNac.pdf>

Ésta se integra con actividades dirigidas, preponderantemente, al sector escolar de nivel básico, con acciones que permiten la formación cívica y contribuyen al desarrollo integral de las y los menores.

Estas actividades son de probada eficacia en cuanto a su cobertura e impacto, en razón de que, para su ejecución, se cuenta con el apoyo de directivos y docentes de los centros educativos a los que se acude, ya sea por vinculación por parte del Instituto o por solicitud de las autoridades escolares correspondientes.

En el desarrollo de estas acciones, la motivación de alumnas y alumnos juega un papel preponderante, tanto por las autoridades escolares, en la planeación, como por parte del personal del Instituto, durante la ejecución.

- Difusión focalizada.

Se refiere a eventos que para su ejecución requieren de una logística que incluye la difusión a través del apoyo de organismos públicos y de la sociedad civil, con el objeto de llegar al mayor número de personas posible y motivar su participación en los mismos.

La importancia de estos eventos, radica en la cobertura que se logra, a través de los mecanismos de difusión con que cuentan los aliados estratégicos participantes; en esta tarea, atendiendo a las políticas institucionales de austeridad y cuidado del medio ambiente, con el propósito de optimar los recursos, las herramientas tecnológicas son el principal medio para hacer llegar los documentos a las personas destinatarias, vía la infraestructura de los propios aliados estratégicos.

- Acciones de fortalecimiento de la identidad social e institucional

Las acciones que se incluyen en el Programa tienen como objetivo principal posicionar la imagen del Instituto Electoral entre la sociedad mexiquense, a la vez que se promueve su participación en el ejercicio de valores democráticos. Esto se da con los mecanismos de

difusión desarrollados de manera directa por el Instituto y, de manera complementaria, con la difusión de dichas acciones, mediante el apoyo de los aliados estratégicos.

Además, con la ejecución del Programa, se promueve la identidad de la sociedad mexiquense con su Estado y, de manera especial, con su municipio, toda vez que los temas incluidos en cada acción se enfocan en la actualidad social y política del Estado; esto con la finalidad de que los destinatarios hagan suyo el espacio público y se reconozcan como parte importante del engranaje social.

Para su ejecución, el IEEM a través de la Dirección de Participación Ciudadana, en su caso, realizará las modificaciones al presente Programa, derivadas de la aprobación del Programa Anual de Actividades 2023, del Presupuesto de Egresos 2023 del Instituto y a la aprobación de adecuaciones al Programa y ajustes al Presupuesto referidos, de lo que dará cuenta con toda oportunidad a las autoridades institucionales, como la Secretaría Ejecutiva, Junta General y Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

## OBJETIVO GENERAL

- Contribuir en la difusión de la educación cívica y la cultura política democrática en la entidad, con apego a la normatividad que rige el quehacer institucional, así como de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA).

## OBJETIVOS PARTICULARES

- Posicionar al Instituto Electoral del Estado de México como el organismo difusor y promotor de valores democráticos entre la población.
- Generar mecanismos de participación a través de la inclusión de los sectores etarios que conforman el Estado.
- Desarrollar actividades de impacto inherentes a la ENCCÍVICA y al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROEPINNA).
- Coadyuvar con autoridades nacionales y estatales en la construcción de ciudadanía, a través del desarrollo de estrategias dirigidas a grupos etarios específicos.

## POLÍTICAS

Las políticas del presente Programa tienen un enfoque social que deriva de la responsabilidad institucional de coadyuvar en la construcción de ciudadanía, como propósito para fortalecer la democracia entre las y los habitantes del Estado.

Estas políticas se ajustarán a los principios institucionales de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, establecidos en el Código Electoral del Estado de México.

Las políticas referidas se enuncian a continuación:

- Se promoverá la imagen institucional entre la población del Estado.
- Se promoverá el fortalecimiento de la identidad regional y estatal.

- Se promoverá el ejercicio de valores democráticos y el conocimiento de los derechos político electorales de la ciudadanía.
- Se promoverá la participación ciudadana como eje rector de la evolución democrática.

## MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que delimita las estrategias del presente programa, se conforma por los siguientes ordenamientos:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### **Artículo 41, fracción V, apartado C, numeral 2.**

“En las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

1...

2. Educación cívica.

...”

### LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

7

#### **Artículo 58, numeral 1 inciso b).**

“La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:

a)...

b) Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía:

...”



**Artículo 104, numeral 1 incisos d) y e).**

“Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

a)...

d) Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;

e) Orientar a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;

...”

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

**Artículo 11, párrafos 7 y 13.**

“ ...

La Consejera o el Consejero Presidente, y las Consejeras y los Consejeros Electorales cuando no haya proceso electoral, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral, de participación ciudadana y de educación cívica.

...

El Instituto Electoral del Estado de México tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política, la paridad de género y el respeto de los derechos humanos en el ámbito político y electoral, derecho y acceso a las prerrogativas de las candidatas, candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, resultados preliminares, encuestas

o sondeos de opinión, observación electoral, conteo rápido y sobre mecanismos de participación ciudadana, así como las que le delegue el Instituto Nacional Electoral.

...”

## **CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **Artículo 168, párrafos 2 y 3, fracciones I, IV y V.**

“...

El Instituto es autoridad electoral de carácter permanente, y profesional en su desempeño, se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

Son funciones del Instituto:

I. Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la normativa aplicable.

...

IV. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica.

V. Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.

...”

### **Artículo 171, fracciones I, III, V y VI.**

“Son fines del Instituto:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.

II...

III. En el ámbito de sus atribuciones, Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

IV...

V. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

...”

#### **Artículo 175.**

“El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.”

10

#### **Artículo 181, párrafo 2.**

“ ...

Los consejeros electorales y el Consejero Presidente del Consejo General, durante el tiempo que transcurre entre dos procesos electorales, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.”

#### **Artículo 183 párrafos 1, 2, 3 y 4 fracción I, incisos d) y f).**

“El Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

Las comisiones serán integradas por tres consejeras o consejeros designados por el Consejo General con voz y voto, bajo el principio de paridad de género, por las y los representantes de los partidos y coaliciones con voz y una secretaria técnica o un secretario

técnico que será designado por el Consejo General en función de la Comisión de que se trate.

La aprobación de todos los acuerdos y dictámenes deberá ser con el voto de al menos dos de las y los integrantes, y preferentemente con el consenso de los partidos y coaliciones.

Bajo ninguna circunstancia las circulares, proyectos de acuerdo o de dictamen que emitan, tendrán obligatoriedad, salvo el caso de que sean aprobadas por el Consejo General. Solo en este supuesto podrán ser publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

I. Las comisiones permanentes serán aquéllas que por sus atribuciones requieren de un trabajo frecuente, siendo estas.

...

d) La Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.

...

f) Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

11

Las y los integrantes deberán nombrarse al inicio de cada proceso electoral, en ningún caso podrá recaer la presidencia en la Consejera Electoral o el Consejero Electoral que ocupó dicho cargo.

..."

### **Artículo 185, fracciones I, XX, XXXI y XL.**

"El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

I. Expedir los reglamentos interiores, así como los programas, lineamientos y demás disposiciones que sean necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

...

XX. Supervisar, evaluar y aprobar el cumplimiento de los programas de educación cívica, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral del Instituto.

...

XXXI. Aprobar el programa anual de actividades, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta del Presidente del Consejo General.

...

XL. Aprobar los lineamientos mediante los cuales el Instituto coadyuve con el desarrollo de la cultura política democrática en la Entidad...”

### **Artículo 193, fracción III.**

“La Junta General se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo sus atribuciones las siguientes:

...

III. Proponer al Consejo General los programas de capacitación, de educación cívica, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral del Instituto, así como supervisar su desarrollo, con base en los lineamientos y contenidos que dicten el Instituto Nacional Electoral.

...”

### **Artículo 201, fracciones I, II y III.**

“La Dirección de Participación Ciudadana tiene las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y proponer los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base a los lineamientos y contenidos que dicten el Instituto Nacional

Electoral, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.

II. Diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, observando el principio de paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, debiendo estos someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.

III. Orientar a las ciudadanas y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales...”

**ACUERDO INE/CG732/2016**

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, aprobada el 14 de octubre de 2016 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**ACUERDO IEEM/JG/08/2020**

Por el que se aprueba establecer una Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

**ACUERDO IEEM/JG/14/2020**

Por el que se aprueba el Protocolo de actuación para la reactivación de actividades presenciales del Instituto Electoral del Estado de México.

**ACUERDO IEEM/JG/28/2020**

Por el que se actualiza el Protocolo de actuación para la reactivación de actividades presenciales del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado mediante acuerdo IEEM/JG/14/2020.

**ACUERDO IEEM/JG/66/2021**

Por el que se aprueba la propuesta del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2022 y su remisión al Consejo General.

**ACUERDO IEEM/CG/175/2021**

Por el que se aprueba la propuesta del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2022.

**ACUERDO N.º IEEM/CG/07/2022**

Por el que se aprueban las Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2022.

## MARCO CONCEPTUAL

### CULTURA CÍVICA

Sin duda, la definición de cultura cívica más utilizada en México, es la concebida en el estudio de Almond y Verba (1963)<sup>2</sup>, esta definición se conjunta con dos conceptos preponderantes en la democracia moderna, por lo que, en el ánimo de circunscribir el término de cultura al estudio realizado, ésta se entiende como “las orientaciones psicológicas hacia los objetos sociales”<sup>3</sup>. Por otro lado, la definición de “cívica” se refiere a la actuación con respeto a la ley.

Retomando el concepto de Geboers et al. (2013), plasmado en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (INE 2016), la cultura cívica es el proceso integral que busca educar en los conocimientos, las actitudes, los valores y las habilidades necesarias para ejercer la ciudadanía civil, política y social de las personas<sup>4</sup>.

15

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

En atención a las particularidades de cada actividad que compone el Programa de Cultura Cívica 2023, se han planeado estrategias específicas para su desarrollo, en ese sentido, cada estrategia establece la población objetivo, de acuerdo con el grupo etario al que pertenece, su ejecución será supervisada y, en su oportunidad, informada a las autoridades institucionales.

Para lograr la mayor cobertura poblacional y geográfica con la ejecución logística de cada actividad, se vinculará el apoyo de aliados estratégicos, para lo que se solicitará la utilización de herramientas tecnológicas a su alcance.

<sup>2</sup> Citados en Bautista Martínez (2009). Una comparación contemporánea de los cinco países en “La cultura cívica (1969)” Resultados de la encuesta mundial GALLUP 2008-2009. Consultado el 6 de mayo de 2022, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3048/3.pdf>.

<sup>3</sup> Citados en Jorge Federico Eufrazio Jaramillo (2017). LA CULTURA Y LA POLÍTICA EN LA CULTURA POLÍTICA. Consultado el 6 de mayo de 2022, disponible en <https://www.redaiyc.org/pdf/159/15954569006.pdf>

<sup>4</sup> Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (INE, 2016), p. 89, consultada el 6 de mayo de 2022, disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>



## **EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL**

La cultura cívica como expresión humana y disciplina de estudio, es una materia sujeta a constante transformación, recibe connotaciones y significados contruidos por cada momento histórico en que se desarrolla, se enriquece a partir de las nuevas e interminables exigencias que se construyen y deconstruyen en el tránsito de las colectividades, de la vinculación entre individuos y grupos sociales, y de éstos con las estructuras institucionales y políticas.

Las categorías para explicar y evaluar la cultura cívica en determinados espacios, que en su momento estuvieron limitadas al desempeño de las virtudes ciudadanas en la esfera pública, hoy en día encuentran amplias dimensiones de análisis en los nuevos espacios de interacción social, inusitados en generaciones anteriores.

La convivencia cada vez más socializada y permanente en el ciberespacio, las nuevas comunicaciones que demanda la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la creciente hibridación cultural entre identidades tradicionales y modernas que obligan a un diálogo estrecho entre la geolocalización de los usos y costumbres con la universalización de los derechos humanos; constituyen retos donde el civismo está obligado a prevalecer con nuevas significaciones a los valores ilustrados de libertad, igualdad y fraternidad.

Los hábitos que garantizan una armoniosa convivencia entre personas, no pueden encontrar límites aún en los difíciles tiempos que enfrenta la humanidad. En contracorriente al flujo avasallador mediático de la guerra, los ataques a la libertad de expresión, la exacerbación de poderes fácticos, en el complejo escenario de la pos-pandemia; es fundamental que prevalezca la luz y el rumbo hacia la promoción y difusión de los valores, la ética y la resiliencia.

Las actividades del Programa de Cultura Cívica 2023 tienen el objetivo de incursionar y operar en el interior de esos contextos retadores y, por tanto, enriquecedores del rol que le ha tocado desempeñar a las generaciones contemporáneas.

El civismo ya no puede ser asumido como una receta de actitudes que al reproducirse garanticen la buena convivencia entre personas en espacios inmutables. Por el contrario, en escenarios cambiantes, encontrar mensajes que refuercen la empatía, la perspectiva de género, la cultura de paz, el civismo digital como temas formulados transversalmente, sobre todo en públicos conformados por niñas, niños y adolescentes, configuran la materia prima a integrarse en las acciones implementadas por el Instituto Electoral del Estado de México y sus alianzas estratégicas.

Los eventos de contacto directo entre el personal del Instituto en grupos de niñas, niños y adolescentes, también han tendido a reinventarse en su formato para adaptarse a las condiciones pos-pandémicas, combinando las técnicas virtuales, presenciales e híbridas de difusión y enseñanza, pero manteniendo su finalidad esencial: la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía en sentido amplio.

Este propósito es compatible con las políticas de carácter nacional y local que le dan alineación programática: La atención a juventudes que se encuentran en un contexto educativo medio superior (próximos electores) y superior continuará ejecutándose con base en los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA que en el año 2023 cumplirá su último tramo de implementación; fundamentalmente en la línea de acción No. 6 Promoción de la cultura cívica en espacios escolares.

Asimismo, para brindar atención, primordialmente a la niñez y adolescencia en nivel de educación básico, se instrumentan actividades en el marco del PROEPINNA, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 2 de febrero del año 2021, que también tendrá su último año de operación en 2023.

A continuación, se describen las acciones de contacto directo que se implementarán durante el año 2023.

Actividad:	<b>PLÁTICAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE SEGURIDAD Y CIVISMO EN EL MUNDO DIGITAL.</b>												
Dirigido a:	<b>Niñas, niños y adolescentes de diversas instituciones, tanto escolares como instancias de asistencia social y de procuración.</b>												
Objetivo:	Las y los participantes identificarán la importancia y los principales elementos, competencias y habilidades indispensables para convivir en los medios digitales en observancia de los valores cívicos para una convivencia social armónica, caracterizada por el respeto, la empatía, la equidad, y prevenir el acoso u otras formas de violencia a través del internet y las redes sociales.												
Antecedentes:	<p>Los eventos de contacto directo en espacios escolares son una actividad constante desde la creación del Instituto en cumplimiento a sus atribuciones en materia de difusión de la cultura política, educación cívica y participación ciudadana.</p> <p>En distintas etapas, las temáticas tratadas han experimentado adecuaciones motivadas por diversas variables tales como los modelos educativos de la enseñanza formal en las instancias educativas, la incorporación de nuevas disposiciones que profundizan el ejercicio de los derechos humanos y el avance tecnológico.</p> <p>En los tres últimos ejercicios los temas abordados han sido los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Temática principal:</td> <td>Los valores cívicos y el desarrollo de competencias para la ciudadanía</td> <td>Socialización de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018</td> <td>Perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y juventudes</td> </tr> <tr> <td>Técnica empleada:</td> <td>Ejercicio grupal para la asociación de las competencias cívicas y los valores</td> <td>Presentación del documento de los resultados en la entidad de la Consulta.</td> <td>Presentaciones dirigidas a niñas y niños de nivel básico y a jóvenes de medio superior.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el siguiente enlace se muestra una infografía sobre la numeralia de los eventos de contacto directo por época de 1999 a la actualidad: <a href="https://drive.google.com/file/d/1-UFqufvUDRqMPZPG3RKAV7S-ycbko3FS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1-UFqufvUDRqMPZPG3RKAV7S-ycbko3FS/view?usp=sharing</a></p>		2019	2020	2021	Temática principal:	Los valores cívicos y el desarrollo de competencias para la ciudadanía	Socialización de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018	Perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y juventudes	Técnica empleada:	Ejercicio grupal para la asociación de las competencias cívicas y los valores	Presentación del documento de los resultados en la entidad de la Consulta.	Presentaciones dirigidas a niñas y niños de nivel básico y a jóvenes de medio superior.
	2019	2020	2021										
Temática principal:	Los valores cívicos y el desarrollo de competencias para la ciudadanía	Socialización de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018	Perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y juventudes										
Técnica empleada:	Ejercicio grupal para la asociación de las competencias cívicas y los valores	Presentación del documento de los resultados en la entidad de la Consulta.	Presentaciones dirigidas a niñas y niños de nivel básico y a jóvenes de medio superior.										

<p>Resultados obtenidos:</p>	<p>Eventos y asistencia en los ejercicios 2019-2021:</p> <table border="1" data-bbox="459 405 1398 636"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eventos:</td> <td>257</td> <td>118</td> <td>214</td> </tr> <tr> <td>Asistentes:</td> <td>38,220</td> <td>11,423</td> <td>19,512</td> </tr> <tr> <td>Municipios atendidos:</td> <td>76</td> <td>30</td> <td>45</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> Durante el año 2019 se contó con servicio de internet en el presupuesto lo que permitió realizar ejercicios cívicos con los dispositivos electrónicos de la DPC. A partir de 2020, derivado de la pandemia los eventos se han sostenido combinando las modalidades virtual y presencial.</p> <p>El padrón general de instituciones educativas de nivel básico del que se parte para la realización de las actividades se observa en el siguiente enlace: <a href="https://cutt.ly/lKyY1r">https://cutt.ly/lKyY1r</a></p> <p>El detalle de cada evento realizado en el periodo de 2018 a 2021 en cuanto a lugares fechas y municipios recorridos entre otros datos, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="https://cutt.ly/pKy7SE">https://cutt.ly/pKy7SE</a></p>		2019	2020	2021	Eventos:	257	118	214	Asistentes:	38,220	11,423	19,512	Municipios atendidos:	76	30	45																												
	2019	2020	2021																																										
Eventos:	257	118	214																																										
Asistentes:	38,220	11,423	19,512																																										
Municipios atendidos:	76	30	45																																										
<p>Impacto conseguido:</p>	<p>A la par del desarrollo de los eventos se han aplicado cuestionarios que han permitido contar con indicadores sobre su calidad y el impacto conseguido tras su implementación. Dichos indicadores han sido retomados del Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA para la creación de los instrumentos de medición por parte de la DPC, y proporcionan datos sobre el nivel en el cual las actividades inciden en la consecución de los objetivos de la estrategia.</p> <p>En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de los indicadores correspondientes a la calificación del tema, la mejora en la disposición a participar y la mejora en la importancia atribuida a la participación en los tres últimos ejercicios anuales:</p> <table border="1" data-bbox="451 1312 1458 1761"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Calificación del tema (Excelente)</th> <th>Mejora en la disposición a participar tras el evento (Mucho)</th> <th>Mejora en la importancia atribuida a la participación tras el evento (Mucho)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alumnas y alumnos de nivel básico</td> <td>2019</td> <td>78%</td> <td>66%</td> <td>82%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>81%</td> <td>73%</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>79%</td> <td>64%</td> <td>86%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Alumnas y alumnos de nivel medio superior</td> <td>2019</td> <td>59%</td> <td>51%</td> <td>56%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>52%</td> <td>53%</td> <td>51%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>80%</td> <td>60%</td> <td>76%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Responsables de instituciones</td> <td>2019</td> <td>83%</td> <td>89%</td> <td>88%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>83%</td> <td>85%</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>75%</td> <td>74%</td> <td>74%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> En el siguiente enlace se encuentran los reportes completos de las mediciones en esos años: <a href="https://cutt.ly/3KyoJNz">https://cutt.ly/3KyoJNz</a></p>			Calificación del tema (Excelente)	Mejora en la disposición a participar tras el evento (Mucho)	Mejora en la importancia atribuida a la participación tras el evento (Mucho)	Alumnas y alumnos de nivel básico	2019	78%	66%	82%	2020	81%	73%	90%	2021	79%	64%	86%	Alumnas y alumnos de nivel medio superior	2019	59%	51%	56%	2020	52%	53%	51%	2021	80%	60%	76%	Responsables de instituciones	2019	83%	89%	88%	2020	83%	85%	85%	2021	75%	74%	74%
		Calificación del tema (Excelente)	Mejora en la disposición a participar tras el evento (Mucho)	Mejora en la importancia atribuida a la participación tras el evento (Mucho)																																									
Alumnas y alumnos de nivel básico	2019	78%	66%	82%																																									
	2020	81%	73%	90%																																									
	2021	79%	64%	86%																																									
Alumnas y alumnos de nivel medio superior	2019	59%	51%	56%																																									
	2020	52%	53%	51%																																									
	2021	80%	60%	76%																																									
Responsables de instituciones	2019	83%	89%	88%																																									
	2020	83%	85%	85%																																									
	2021	75%	74%	74%																																									

	Como puede observarse, en los grupos de alumnas y alumnos de ambos niveles existe una tendencia a calificar mejor los temas impartidos con el paso de los años, a diferencia del grupo de responsables de instituciones, donde el tema impartido en el año 2021 fue menos favorecido que los anteriores (cabe distinguir que en ese año el tema principal que se difundió fue “La perspectiva de género en niñas, niños, adolescentes y juventudes”). Esa misma tendencia se aprecia en los indicadores que miden la mejora en la disposición e importancia de la participación.
Descripción:	<b>Sesiones presenciales o virtuales donde se exponen las principales vías disponibles para la prevención y atención de problemáticas derivadas de la convivencia de niñas, niños y adolescentes a través del mundo digital.</b>
Periodo de implementación:	<b>Enero a junio de 2023.</b>

Actividad:	<b>CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2023.</b>
Dirigido a:	<b>Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años de edad.</b>
Objetivo:	Propiciar un marco de expresión dirigido a niñas, niños y adolescentes en el que puedan opinar sobre temas de trascendencia en su espacio de desempeño inmediato (municipio y comunidad), con el propósito de fomentar su desarrollo en las competencias ciudadanas de elegir y expresarse de forma libre y razonada y que sus opiniones sean tomadas en cuenta y vincularse con la toma de decisiones de las instancias públicas y sociales del Estado.
Antecedentes:	El IEEM ha colaborado en la aplicación de diversos ejercicios realizados por la autoridad electoral nacional, y así mismo, ha llevado a cabo dos ejercicios por cuenta propia con la finalidad de abrir espacios para la participación de niñas, niños y adolescentes con las siguientes temáticas:

		1999	2017												
	Nombre del ejercicio	Elección de las Niñas y los Niños Mexiquenses	Consulta Infantil y Juvenil 2017												
	Temática principal:	Los valores y derechos fundamentales para el desarrollo de niñas y niños.	Educación, salud, vida social y familiar												
	Modalidad:	Votación tradicional con 250 casillas en todo el estado, el día 4 de julio de 1999 (mismo día de la Jornada Electoral)	Votación electrónica con levantamiento itinerante los días del 22 de mayo al 3 de junio de 2017 (previo a la Jornada Electoral)												
Resultados obtenidos:	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1999</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participaciones</td> <td>143,912</td> <td>148,307</td> </tr> <tr> <td>Puntos de votación</td> <td>250 casillas fijas</td> <td>100 puntos itinerantes</td> </tr> <tr> <td>Municipios</td> <td>121</td> <td>66</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Los informes de ambos ejercicios pueden observarse en el siguiente enlace: <a href="https://cutt.ly/GKyoXRq">https://cutt.ly/GKyoXRq</a></p>				1999	2017	Participaciones	143,912	148,307	Puntos de votación	250 casillas fijas	100 puntos itinerantes	Municipios	121	66
	1999	2017													
Participaciones	143,912	148,307													
Puntos de votación	250 casillas fijas	100 puntos itinerantes													
Municipios	121	66													
Descripción:	<p><b>Se instrumentará un proceso consultivo de participación mediante el llenado de un instrumento de expresión de opiniones dirigido a niñas, niños y adolescentes agrupados/as en tres rangos de edad (6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años).</b></p> <p>Los reactivos incluidos en el instrumento derivarán de procesos de concertación con las autoridades educativas, estatales, municipales y con la sociedad civil organizada para la construcción de mecanismos de opinión que enlacen las demandas, necesidades o anhelos manifestados por las personas participantes con las agendas de atención inmediata de este sector de la población.</p> <p>La modalidad del ejercicio será electrónica, mediante la publicación de boletas en plataformas digitales que estarán disponibles durante el mes</p>														

	de noviembre de 2023; también se contará con ejemplares impresos para que el personal comisionado pueda aplicar la consulta en lugares que no cuenten con el servicio de internet.
Periodo de implementación:	<b>Noviembre de 2023.</b>

Actividad:	<b>SEGUIMIENTO A LA RED DIGITAL DE FLUJO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE INDICADORES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>
Dirigido a:	<b>Instituciones educativas integrantes de la Red Digital.</b>
Objetivo:	Actualizar los contenidos de la aplicación móvil y coordinar su instalación en los dispositivos en posesión de las instituciones educativas.
Antecedentes:	<p>La Junta General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Acuerdo Número IEEM/JG/08/2020 para establecer la Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Red Digital), misma que consiste en establecer puntos de conexión digital entre instituciones educativas de nivel básico (primarias y secundarias) distribuidas en el territorio estatal, priorizando los municipios de menor participación electoral.</p> <p>Las bases de datos de las escuelas que conforman la Red se encuentran en el siguiente enlace: <a href="https://cutt.ly/sKyo3Tb">https://cutt.ly/sKyo3Tb</a></p>
Resultados:	En julio del año 2021 se desarrolló la prueba piloto que permitió verificar el funcionamiento de la aplicación digital instalada en los dispositivos y

	<p>los instrumentos para el monitoreo de indicadores de educación cívica contenidos.</p> <p>Los resultados de dicha prueba se observan en el siguiente enlace: <a href="https://cutt.ly/nKypqe2">https://cutt.ly/nKypqe2</a></p>
Descripción:	<p><b>Personal de la DPC efectuará visitas y comunicaciones con titulares de las instituciones integrantes de la Red Digital a efecto de promover la instalación de las actualizaciones de la aplicación móvil. Asimismo, se difundirán los resultados del intercambio de información captada a través de la Red.</b></p> <p><b>La aplicación puede ser compartida con otros dispositivos.</b></p>
Periodo de implementación:	<b>Marzo y Septiembre de 2023.</b>

Actividad:	<b>PLAN DE ACCIÓN DE COADYUVANCIA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA CÍVICA.</b>
Dirigido a:	<b>Niñas, niños y adolescentes que reciben atención en materia cívica, de parte de diversas instituciones publicas en programas que requieren la coadyuvancia del IEEM (DIF, SIPINNA, CONVIVE, Secretaría de Cultura, entre otras).</b>
Objetivo:	Proporcionar apoyo y asesoría en temas cívicos y electorales incluidos frecuentemente en los programas de atención a niñas, niños y adolescentes organizados por diversas instituciones ( <i>Elección de</i>



	<i>difusor o difusora infantil, Parlamento de las niñas, los niños, las y los adolescentes, entre otros).</i>																				
Antecedentes:	<p>En el siguiente cuadro se muestran las actividades en las que el IEEM ha sido requerido con mayor frecuencia para prestar asesoría y asistencia en el desarrollo de actividades cívicas organizadas por diversas instituciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Encuentro Parlamentario Infantil</th> <th>Red de Difusores Infantiles</th> <th>Elección de asociaciones y grupos estudiantiles</th> <th>Festival Infantil Festinarte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Institución organizadora</td> <td>CONVIVE</td> <td>DIF Estado de México</td> <td>Tecnológico de Monterrey Estado de México</td> <td>Secretaria de Cultura del Estado de México</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Anual (con excepción de 2020 y 2021)</td> <td>Anual (con excepción de 2021)</td> <td>(con excepción de 2021)</td> <td>Anual (con excepción de 2020 y 2021)</td> </tr> <tr> <td>Actividad realizada por el IEEM</td> <td>Asesoría y asistencia para organización de elecciones escolares y regionales.</td> <td>Asesoría y asistencia para organización de elecciones regionales.</td> <td>Asesoría y asistencia para organización de elecciones escolares.</td> <td>Instalación de stand informativo y de actividades lúdicas.</td> </tr> </tbody> </table>		Encuentro Parlamentario Infantil	Red de Difusores Infantiles	Elección de asociaciones y grupos estudiantiles	Festival Infantil Festinarte	Institución organizadora	CONVIVE	DIF Estado de México	Tecnológico de Monterrey Estado de México	Secretaria de Cultura del Estado de México	Periodicidad	Anual (con excepción de 2020 y 2021)	Anual (con excepción de 2021)	(con excepción de 2021)	Anual (con excepción de 2020 y 2021)	Actividad realizada por el IEEM	Asesoría y asistencia para organización de elecciones escolares y regionales.	Asesoría y asistencia para organización de elecciones regionales.	Asesoría y asistencia para organización de elecciones escolares.	Instalación de stand informativo y de actividades lúdicas.
	Encuentro Parlamentario Infantil	Red de Difusores Infantiles	Elección de asociaciones y grupos estudiantiles	Festival Infantil Festinarte																	
Institución organizadora	CONVIVE	DIF Estado de México	Tecnológico de Monterrey Estado de México	Secretaria de Cultura del Estado de México																	
Periodicidad	Anual (con excepción de 2020 y 2021)	Anual (con excepción de 2021)	(con excepción de 2021)	Anual (con excepción de 2020 y 2021)																	
Actividad realizada por el IEEM	Asesoría y asistencia para organización de elecciones escolares y regionales.	Asesoría y asistencia para organización de elecciones regionales.	Asesoría y asistencia para organización de elecciones escolares.	Instalación de stand informativo y de actividades lúdicas.																	
Descripción:	<b>La coadyuvancia en dichos programas puede implicar la asesoría, asistencia y apoyo humano o logístico, préstamo de material electoral, entre otros.</b>																				
Periodo de implementación:	<b>Enero a octubre de 2023.</b>																				

Actividad:	<b>CURSO ONLINE PARA LA FORMACIÓN DE REPLICADORES DE JORNADAS CÍVICAS ESCOLARES</b>
Dirigido a:	<b>Docencia de centros escolares de nivel básico, medio superior y superior.</b>

Objetivo:	Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado desarrollo de una Jornada Cívica Escolar (elección escolar).
Antecedentes:	Esta actividad no cuenta con precedentes.
Descripción:	<p>Con apoyo de la plataforma de enseñanza a distancia con la que cuenta el Instituto, se implementará un curso orientado a adquirir los elementos y habilidades necesarias para la organización de ejercicios participativos al interior de espacios escolares, con el objeto de fomentar la autogestión en los procesos de elección de cargos escolares mediante el voto.</p> <p>Tras la implementación del curso en la plataforma, se realizarán gestiones con las autoridades educativas de la entidad para invitar al personal docente a que se inscriba, reciba la capacitación y obtenga una constancia con la cual podrá operar estos ejercicios con el alumnado de las escuelas a las que pertenece.</p>
Periodo de implementación:	<b>Febrero a diciembre de 2023.</b>

Actividad:	<b>SEGUIMIENTO A JORNADAS CÍVICAS ESCOLARES PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJOS PROMOTORES DE VALORES</b>
Dirigido a:	<b>Estudiantes de centros escolares de nivel básico, medio superior y superior.</b>

Objetivo:	Realizar ejercicios de votación en el ámbito escolar en el que las y los participantes desarrollen competencias ciudadanas para la emisión de votos u opiniones de forma libre y razonada.																		
Antecedentes:	<p>Esta actividad se impulsó por primera vez en el año 2007, con la suscripción de la Carta de Intención para promover la Cultura Política Democrática en el Estado de México en la que concurrieron el IEEM, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGEM) y la Comisión de Derechos Humanos (CODHEM). En dicho acuerdo de voluntades, se estableció el compromiso de promover la cultura política democrática en las instituciones de educación básica.</p> <p>Posteriormente se dio continuidad a esta iniciativa en el marco del Convenio General de Colaboración para Fortalecer la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática del año 2016, entre el IEEM, la SEGEM y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).</p>																		
Resultados:	<p>La información captada en el en el Sistema de Integración y Actividades de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos de los últimos ciclos escolares previo a la pandemia registra los siguientes datos:</p> <table border="1" data-bbox="431 1493 1386 1816"> <thead> <tr> <th>Ciclo Escolar</th> <th>2018-2019</th> <th>2019-2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alumnos participantes</td> <td>196,435</td> <td>150,313</td> </tr> <tr> <td>Jornadas Cívica Escolares realizadas</td> <td>465</td> <td>357</td> </tr> <tr> <td>Casillas instaladas</td> <td>1,103</td> <td>901</td> </tr> <tr> <td>Planillas registradas</td> <td>1,473</td> <td>1,188</td> </tr> <tr> <td>Integrantes de los Consejos</td> <td>3,885</td> <td>2,844</td> </tr> </tbody> </table>	Ciclo Escolar	2018-2019	2019-2020	Alumnos participantes	196,435	150,313	Jornadas Cívica Escolares realizadas	465	357	Casillas instaladas	1,103	901	Planillas registradas	1,473	1,188	Integrantes de los Consejos	3,885	2,844
Ciclo Escolar	2018-2019	2019-2020																	
Alumnos participantes	196,435	150,313																	
Jornadas Cívica Escolares realizadas	465	357																	
Casillas instaladas	1,103	901																	
Planillas registradas	1,473	1,188																	
Integrantes de los Consejos	3,885	2,844																	

	Composición de los Consejos por sexo	2,387 mujeres y 1,498 hombres	1,824 mujeres y 1,020 hombres
	Actividades realizadas por los consejos	1,210	825
	Las infografías de esta actividad se observan en el siguiente enlace: <a href="https://cutt.ly/3Kypzto">https://cutt.ly/3Kypzto</a>		
Descripción:	<p><b>Ejercicios de votación, realizados entre estudiantes de una institución educativa, con el objeto de elegir a sus sociedades de alumnos/as, consejos promotores de valores, comités estudiantiles o cualquier otra forma de representación elegible.</b></p> <p><b>Se refiere al día o periodo en que se ha programado llevar a cabo la elección, derivada de la Capacitación previa.</b></p> <p><b>En este evento participan directivos y docentes del plantel educativo para promover la participación de los alumnos en los procesos democráticos, como parte de la construcción de ciudadanía.</b></p> <p>Estas actividades pueden realizarse con apoyo de tecnología de información y comunicación mediante el uso de herramientas informáticas habilitadas para ejercicios de votación, para evitar la concentración de grupos en espacios físicos.</p> <p>Las Jornadas Cívicas Escolares tendrán por objeto elegir Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos en las escuelas, se registrarán en el sistema habilitado con ese propósito, disponible en el mini sitio de la Dirección de Participación Ciudadana, en el enlace: <a href="https://registro.ieem.org.mx/consejosPromotores/">https://registro.ieem.org.mx/consejosPromotores/</a></p>		
Periodo de implementación:	<b>Febrero a diciembre de 2023.</b>		

## DIFUSIÓN FOCALIZADA

Las estrategias de Difusión Focalizada representan actividades dirigidas a diferentes grupos con particularidades en común, tales como rango de edad, intereses, lugares de reunión, para promover su participación en la vida política, a través de su inclusión en eventos cuya finalidad primordial es posicionar la imagen institucional entre la población del Estado, a través de eventos de impacto masivo.

En razón de que el 2023 es un año electoral, para la difusión de estas acciones, se buscará involucrar a los Órganos Desconcentrados y, en su caso, personal eventual, que será una parte importante en el desarrollo de las estrategias para el logro de objetivos.

Además, se vinculará el apoyo de aliados estratégicos con presencia en el territorio del Estado, tales como la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura y Turismo, los Servicios Educativos integrados al Estado de México, Universidad Mexiquense del Bicentenario y escuelas públicas y privadas.

De manera complementaria, se realizará el seguimiento del impacto obtenido con los ejercicios inmediatos anteriores, con el propósito de analizar la viabilidad de fortalecer los temas integrados en ambos eventos o, en su caso, explorar nuevos temas acordes a la actualidad social y política del Estado en Programas futuros.

Para el año 2023, el Instituto llevará a cabo las siguientes actividades de difusión Focalizada:

- **CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023.** Promover el voto, en los próximos comicios y proporcionar un espacio de expresión creativa para mostrar su visión sobre la democracia en el Estado, a través de un video corto.
- **CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023.** Promover la imagen institucional y fomentar la cultura cívica a través de la participación de la juventud mexiquense en la práctica de los valores democráticos.

- **CARRERA RECREATIVA IEEM 2023 “MEXIQUENSES DE LA ENTIDAD Y DEL MUNDO: LA PARTICIPACIÓN NOS ACERCA”.** Promover de manera presencial y virtual, la participación, el voto, los valores democráticos y la imagen institucional, disponiendo de un espacio de convivencia para la integración de personas de distintas edades, características y lugares de origen del Estado de México, así como lugares de residencia en el extranjero.

Las estrategias de difusión dirigidas a la población en general se alinean a la ENCCÍVICA, en el siguiente eje estratégico:

Actividad	Alineación Eje y Línea de acción
<b>CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023</b> <b>CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023.</b>	EJE ESTRATÉGICO: Verdad. LÍNEA DE ACCIÓN: 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
<b>CARRERA RECREATIVA IEEM 2023 “MEXIQUENSES DE LA ENTIDAD Y DEL MUNDO: LA PARTICIPACIÓN NOS ACERCA”</b>	

## CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023

**“Una corazonada es la creatividad tratando de decirte algo.”  
Frank Capra**

¿Qué es la democracia?, ¿Cómo incentivar la participación?, ¿Cómo promover los valores democráticos?, son cuestionamientos ejes del Instituto; responderlos parece fácil; sin embargo, llevarlos a la experiencia de la ciudadanía para lograr una concientización y una sensibilidad sobre la importancia del ejercicio de los valores democráticos, resulta ser una tarea que requiere de estrategias de amplio espectro, es por ello, que, buscando llegar a todos los sectores de la población mexiquense, en una forma inclusiva y que permita la libre expresión de ideas, donde se genere un escenario para la creatividad, que lleve a una práctica vivencial y significativa, se desarrolla el Concurso de video “El voto en corto” IEEM 2023, para que, por medio de la grabación de imágenes y sonidos, las personas interesadas compartan un video corto, con el propósito de motivar el ejercicio del voto en el proceso electoral local 2023.

Las nuevas formas de comunicación y el uso de las redes sociales, proponen el desarrollo de actividades innovadoras, haciendo uso de herramientas tecnológicas que sean acordes a los intereses de una sociedad en constante evolución, la creación audiovisual es la opción a la que se invita en esta emisión y está dirigida a la ciudadanía del Estado de México con interés en el arte, el video, la participación, la educación cívica, el desarrollo político de la entidad y los asuntos públicos.

### OBJETIVOS

- Promover y difundir la imagen Institucional entre la población del Estado de México, a través de la difusión de los trabajos participantes.
- Promover y difundir entre los Mexiquenses residentes en el extranjero la importancia del ejercicio del voto.

- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de ejercer el voto y el desarrollo de los procesos electorales.
- Fomentar la participación ciudadana a través del arte y la expresión creativa contenida en un video de su autoría.
- Brindar un espacio de expresión ciudadana sobre la democracia en el Estado de México.
- Sensibilizar a las ciudadanas y ciudadanos sobre la importancia de la educación cívica y la participación.

## **ANTECEDENTES Y RESULTADOS**

El Instituto Electoral del Estado de México organizó el Primer curso de video IEEM en el año 2021, en el que se convocó a la ciudadanía de entre 18 y 39 años de edad. El concurso se desarrolló bajo en el contexto de la pandemia por COVID-19, las redes sociales se convirtieron en una plataforma importante para la expresión de la creatividad.

31

### **Difusión**

La difusión del concurso se realizó con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social (UCS), las Juntas Distritales y Municipales y los aliados estratégicos, lo que dio como resultado una amplia cobertura geográfica y demográfica, a través de medios de comunicación masiva y alternos, entre los que destacan radio y televisión, medios impresos, anuncio espectacular propiedad del instituto, boletines de prensa, notas periodísticas, redes sociales institucionales (Facebook, Twitter e Instagram), portales y sitios de internet, perifoneo, carteles convocatorias carta, folletos y banners.



En este concurso se registraron personas de 61 municipios del Estado y la frecuencia por categoría fue la siguiente:

REGISTROS RECIBIDOS	REGISTROS POR CATEGORÍA			
	A DE 18 A 23	B DE 24 A 29	C DE 30 A 34	D DE 35 A 39
255	129	47	25	24

De los registros recibidos, 225 cumplieron con las bases de la convocatoria.

La participación por sexo fue la siguiente:

MUJERES	HOMBRES
131	124

Estos resultados serán motivo de análisis para determinar la pertinencia de dar continuidad o, en su caso, redirigir los temas expuestos.

## DESCRIPCIÓN

El Concurso de Video “El voto en corto” IEEM 2023, busca brindar un espacio a la ciudadanía mexiquense para que expresen su creatividad a través de la grabación de un video mediante el cual motiven al ejercicio del voto en las elecciones, considerando temas como la participación, la democracia, la inclusión, la educación cívica y los valores, utilizando herramientas tecnológicas como teléfono inteligente, computadora y tabletas, para la creación de un trabajo audiovisual, que permita generar un escenario de ideas, creatividad y expresiones artísticas, que fomenten la cultura de la participación como parte de la estrategia de promoción del voto, la educación cívica y la cultura política democrática en el marco del proceso electoral 2023.

El Concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Difusión de la convocatoria.
2. Registro de participantes.
3. Evaluación de videos y determinación de obras ganadoras.
4. Publicación de resultados.

## 5. Ceremonia de premiación.

### **DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Durante el mes de febrero del 2023, se publicará la convocatoria en el mini sitio creado para tal efecto, que será alojado en la página electrónica Institucional.

Para su difusión entre las ciudadanas y ciudadanos mexiquenses, se llevarán a cabo las acciones de promoción que se mencionan a continuación:

- Publicación en las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram y Twitter), así como en el canal de YouTube.
- Difusión a través del personal de la Dirección de Participación Ciudadana, en lugares de gran afluencia del Estado.
- Transmisión de la convocatoria a través de WhatsApp a contactos y bases de datos de instituciones, organizaciones y grupos públicos; así como a personas que han apoyado en la difusión en los eventos de años anteriores.
- Vinculación del apoyo de aliados estratégicos como son: la H. LXI. Legislatura del Estado de México, la Secretaria del Cultura y Turismo, la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de México, Instituciones municipales, Autoridades educativas, Centros educativos de nivel superior, la Escuela Normal Superior del Estado de México, los partidos políticos, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las radio difusoras, entre otras para la publicación de la convocatoria, en sus páginas electrónicas oficiales, redes sociales u otros medios de difusión con los que cuenten.
- Solicitud de colaboración de Instituciones públicas y privadas, como son: la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Instituto Universitario del Estado de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, entre otras, así como casas y centros

regionales de cultura; escuelas de cinematografía, escuelas de artes visuales y demás lugares en los que se promueva la producción audiovisual.

- Difusión de la convocatoria con el apoyo de las juntas distritales, en el territorio de su competencia.
- Se solicitará el apoyo de representantes de los partidos políticos, para compartir la convocatoria entre sus militantes y simpatizantes, en sus comités directivos estatales y municipales y por los medios que consideren pertinentes.
- Vinculación del apoyo de medios de comunicación masivos (radio, televisión y prensa), por medio de la Unidad de Comunicación Social.
- Difusión entre los servidores públicos electorales, así como personal de las empresas externas que prestan sus servicios en el Instituto (seguridad, servicios generales) a participar y compartir con familiares y contactos.

Las acciones mencionadas se consideran enunciativas, más no limitativas, por lo que se proveerá lo necesario para lograr la mayor cobertura geográfica y demográfica.

## **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El concurso está dirigido a personas mayores de edad, residentes en el Estado de México y que cuenten con credencial para votar vigente. El registro se llevará a cabo de forma electrónica, en el mini sitio del concurso; cada participante podrá registrar únicamente un video.

A fin de lograr un mayor impacto en la promoción del voto, será requisito que cada participante publique su video en una o más cuentas personales de redes sociales y que comparta la o las ligas del mismo en el sistema de registro.

## **EVALUACIÓN DE VIDEOS Y DETERMINACIÓN DE OBRAS GANADORAS**

Durante el periodo de registro, conforme se reciban los videos, se realizará la revisión de las obras inscritas con la finalidad de verificar el cumplimiento de las bases de la

convocatoria. En su caso, serán descalificados los participantes o videos que no cumplan con los requisitos solicitados.

Una vez concluida la depuración, se publicará en el mini sitio del Concurso, el **listado de videos concursantes que cumplan con lo establecido en la convocatoria** y el **listado de aquellos que no cumplen con los requisitos**, manifestando las causas, incluyendo los enlaces correspondientes. En su caso, mientras el periodo de registro se encuentre abierto, se podrá corregir la obra o registrar una diferente.

Los listados mencionados se actualizarán de forma semanal.

El jurado calificador estará integrado por personas expertas en la materia ajenas al Instituto y, una vez concluido el periodo de registro, realizarán la evaluación de los videos que cumplan las bases de la convocatoria y determinarán a los ganadores de los tres primeros lugares en cada una de las categorías.

El 26 de julio de 2023, se publicará en la página del Instituto el nombre y seudónimo de las personas creadoras de los trabajos ganadores; asimismo se difundirán en las redes sociales oficiales del Instituto y se les notificará a través de los medios de contacto proporcionados en el sistema de registro.

35

## **CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 7 de agosto de 2023, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México; misma que podrá ser virtual, de acuerdo con las determinaciones emitidas por las autoridades de salud.

## **PREMIOS**

A las ganadoras y ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un reconocimiento y los siguientes premios económicos:

**Primer Lugar:** \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo Lugar:** \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)



**Tercer Lugar: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)**



## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Presentación de la convocatoria en sesión de la CPDCPD.									
Seguimiento al desarrollo del sistema de registro y mini sitio del Concurso.									
Seguimiento a la elaboración del diseño de la identidad gráfica del Concurso y la logística para su difusión.									
Realización de trámites relativos al Sistema y Base de datos, así como avisos de privacidad correspondientes.									
Publicación y vigencia de la convocatoria.									
Desarrollo de la estrategia de difusión.									
Periodo de registro.									
Determinación de trabajos ganadores.									
Publicación de videos ganadores									
Ceremonia de premiación.									

## CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023

El Instituto Electoral del Estado de México emite la presente

### CONVOCATORIA

Para participar en el

### CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023

Sí tienes **18 o más años de edad**, resides en el Estado de México, te gusta la expresión creativa a través del video, y te interesa el desarrollo democrático de la entidad la participación ciudadana, puedes registrarte de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. DE LOS TEMAS

Los videos participantes deberán ser inéditos, tener una duración máxima de 3 minutos y motivar el ejercicio del voto en la jornada electoral del 4 de junio de 2023, ajustándose a los siguientes temas:

1. Participación ciudadana en mi día a día
2. Todas y todos, sin importar nuestras diferencias, con los mismos derechos.
3. Yo, tú y los demás tenemos derecho a expresarnos.
4. También desde el extranjero los mexiquenses pueden votar.

Con el fin de promover la diversidad cultural del Estado y la inclusión, los videos podrán grabarse en alguna de las lenguas originarias que prevalecen en el territorio de la entidad, como, matlatzinca, mazahua, náhuatl, otomí o tlahuica, así como lenguaje de señas mexicanas (LSM), en estos casos, los videos deberán contar con los subtítulos correspondientes.

#### SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

Para participar en el Concurso, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad a la fecha de registro.
- Contar con credencial para votar vigente, con domicilio en el Estado de México.

### TERCERA. DE LAS CATEGORÍAS

Las categorías de participación son:

- A. 18 a 25** años de edad.
- B. 26 a 30** años de edad.
- C. 31 a 35** años de edad.
- D. 36** años de edad **o más**.

### CUARTA. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

El Concurso se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

1. Difusión de la convocatoria.
2. Registro de participantes.
3. Evaluación de videos y determinación de obras ganadoras.
4. Publicación de resultados.
5. Ceremonia de premiación.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Difusión de la convocatoria.	La convocatoria del concurso se publicará en el mini sitio correspondiente, en la página electrónica del Instituto.	1 de febrero de 2023.
Registro de participantes.	Inscripción en el sistema correspondiente y envío de vídeo participante en formato MP4.	Iniciará con la emisión de la convocatoria en el mes de <b>febrero de 2023</b> , y cerrará el <b>31 de mayo de 2023</b> .
Evaluación de videos y determinación de obras ganadoras.	Evaluación por el jurado calificador.	<b>15 junio al 20 de julio de 2023</b>
Publicación de resultados.	Publicación y notificación de resultados.	<b>26 de julio de 2023</b>



ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Ceremonia de premiación.	Ceremonia.	7 de agosto de 2023

#### **QUINTA. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El registro será individual e iniciará en el mes de **febrero de 2023**, a partir de la emisión de la convocatoria y cerrará el **31 de mayo de 2023**.

Para participar, deberás de seguir los siguientes pasos:

- Grabar tu video y publicarlo en una o cuentas personales de redes sociales y copiar la o las ligas.
- Ingresar al mini sitio de concurso y descargar e imprimir la carta manifestación.
- Llenar y firmar la carta y tomarle una fotografía o escanearla.
- Llenar la cédula de inscripción en el sistema de registro, colocar la liga de la publicación del video en Facebook, adjuntar el video en formato .mp4 o .mpeg, con una duración máxima de 3 minutos.
- Escribir una breve descripción o explicación del video.
- Adjuntar la imagen de la carta manifestación firmada.
- Seleccionar "Enviar". Al momento recibirás un mensaje de correo electrónico de que has quedado inscritos.

Cada participante podrá registrar únicamente un video.

#### **SEXTA. DE LA SELECCIÓN, PUBLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS VIDEOS**

Durante el periodo de registro, se realizará la revisión de las obras inscritas para verificar el cumplimiento de los requisitos.

Una vez hecha la revisión, en su caso, serán descalificados aquellos videos que:

1. No cumplan con lo establecido en las bases de la convocatoria.
2. Contengan lenguaje violento, obsceno, sexista o racista.

3. Promuevan la discriminación de cualquier tipo, el maltrato animal o que contengan escenas que muestren el consumo de sustancias como tabaco, alcohol y drogas.
4. Promuevan el abstencionismo, ideas anti democráticas o que atenten contra los derechos humanos y la dignidad de las personas.
5. Contenga cualquier tipo de promoción o alusión a partidos políticos, candidatas, candidatos o personas servidoras públicas, sea positiva o negativa.
6. Contenga logos, imágenes o sonido de empresas particulares.
7. Contenga música o cualquier tipo de audio o imágenes cuyos derechos de autor no pertenezcan a quien registro el video.

Una vez concluida la depuración, se publicará en el mini sitio del concurso los siguientes listados:

- Videos que cumplen con lo establecido en la convocatoria.
- Videos que no cumplen con los requisitos establecidos, mencionando las causas de descalificación.

En este último caso, mientras el periodo de registro se encuentre vigente, los autores podrán corregir sus obras o grabar una diferente y registrarse nuevamente.

Los listados mencionados, se actualizarán de forma semanal.

Una vez concluido el periodo de registro, el jurado realizará la evaluación de los videos inscritos y determinarán las obras ganadoras de los tres primeros lugares de cada una de las categorías.

### **SÉPTIMA. DEL JURADO CALIFICADOR**

Para ejercer el valor de la imparcialidad, el Instituto Electoral del Estado de México vinculará el apoyo de especialistas en la materia, ajenos al mismo, para participar como integrantes del jurado calificador que determinará a los tres primeros lugares de cada categoría y su fallo será inapelable.

Para garantizar objetividad de las bases de la presente convocatoria, no habrá empates ni menciones honoríficas.

### **OCTAVA. DE LA CALIFICACIÓN**

Los criterios de evaluación que tomará en cuenta el Jurado Calificador, serán los siguientes:

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	
Guion	Efectividad para motivar el ejercicio del voto en la jornada electoral 2023.
	Estructura del tema.
Originalidad	Mensaje positivo del video desde un punto de vista poco explorado.
Creatividad	Contenido ingenioso del mensaje propuesto para la promoción del voto y el aprovechamiento de recursos al alcance para motivar la participación.

### **NOVENA. DE LA PUBLICACIÓN DE OBRAS GANADORAS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

El 26 de julio de 2023, se publicará en la página del Instituto el nombre y seudónimo de las personas creadoras de los trabajos ganadores, asimismo se difundirán en las redes sociales oficiales del Instituto y se les notificará por vía telefónica con la información de contacto proporcionada en el sistema de registro.

De manera alterna, se invitará de manera personal a las ganadoras y ganadores, a través de los medios de contacto proporcionados, para acudir a la **ceremonia de premiación** que se llevará a cabo el **7 de agosto de 2023**, en las instalaciones del Instituto y podrá ser presencial o virtual de acuerdo a la situación de salud que impere en ese momento.

### **DÉCIMA. DE LOS PREMIOS**

A las ganadoras y ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un reconocimiento y los siguientes premios económicos:

**Primer Lugar:** \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo Lugar:** \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Tercer Lugar:** \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)

En ningún caso, una persona concursante podrá hacerse acreedora a más de uno de los premios referidos.

### **DÉCIMA PRIMERA. DE LOS DERECHOS**

Al participar, quienes concursan expresan su conformidad con las bases del Concurso y autorizan al Instituto Electoral del Estado de México, la reproducción, publicación y distribución de todos los componentes de los videos concursantes, de manera integral o desagregada, así como de su imagen, voz, nombre, municipio de residencia y opinión política, para fines promocionales, de difusión y presentación de informes.

### **DÉCIMA SEGUNDA. DE LO NO PREVISTO**

Lo no previsto será resuelto por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México y sus determinaciones serán inatacables.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
ATENTAMENTE**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA  
CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO XXX, 2023**

**Informes:** Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.

Teléfono: (722) 275 74 04.

Centro de Orientación Electoral: 800 7 12 43 36. WhatsApp: 722 7 84 99 78. Correo [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

**INFORMACIÓN DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES Y CÓDIGO QR.**

## CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023

**“... Amo tanto las palabras... Las inesperadas...  
Las que glotonamente se esperan, se escuchan, hasta que de pronto caen...  
Vocablos amados... Brillan como piedras de colores, saltan como platinados peces,  
son espuma, hilo, metal, rocío... Persigo algunas palabras...  
Son tan hermosas que las quiero poner todas en mi poema...  
Las agarro al vuelo, cuando van zumbando, y las atrapo, las limpio, las pelo,  
me preparo frente al plato, las siento cristalinas, vibrantes, ebúrneas, vegetales,  
aceitosas, como frutas, como algas, como ágatas, como aceitunas...”**  
**La Palabra (fragmento)**  
**Pablo Neruda**

Gran poder tiene la palabra en nuestra cultura, puede construir puentes y lazos; puede confrontar idea y crear vínculos inquebrantables; puede persuadir y puede disuadir; la palabra tiene peso, tiene fuerza tiene masa, tiene valor; un discurso prolijamente estructurado y perfectamente expuesto tiene la capacidad de conmover e impactar a quien lo oye.

El Instituto Electoral del Estado de México organizará y desarrollará el Concurso de Oratoria IEEM 2023, con el fin de promover la participación de jóvenes en un ambiente de tolerancia y respeto hacia las demás personas concursantes y hacia la exposición de sus ideas, procurando en todo momento el ejercicio de valores democráticos.

El Concurso de Oratoria IEEM 2023 tiene por objeto invitar a las personas jóvenes amantes de la palabra a exponer un breve discurso sobre temas político electorales en un espacio con aforo reducido (eliminatória regional), frente a un jurado que evaluará los elementos que componen cada exposición y al expositor, para determinar a las personas que habrán de participar en la Final, misma que será desarrollada en las instalaciones del Instituto o, en su caso, de forma virtual, en atención a las medidas determinadas por las autoridades de salud.

## OBJETIVOS

- Promover la imagen institucional, a través de acciones de difusión a nivel estatal.
- Promover la participación e interés de la juventud mexiquense en la práctica de valores democráticos, incentivando la manifestación verbal de sus ideas, ante la presencia de un jurado calificador.
- Fortalecer la cultura cívica entre la población joven del Estado de México, a través de acciones de amplia cobertura demográfica y geográfica.

## ANTECEDENTES Y RESULTADOS

En 2019, el IEEM organizó y desarrolló el Primer Concurso de Oratoria Electoral IEEM, concebido como un foro de libre expresión encaminado a la exposición de ideas sobre los temas definidos en la convocatoria, en el que cada participante presentó su discurso ante un público y un jurado que evaluó su disertación. En este ejercicio, se registraron 700 personas, 358 mujeres y 342 hombres, provenientes de 102 municipios, con lo que se aprecia la equidad de género respecto al interés de la juventud en temas político electorales. En el desarrollo de la etapa eliminatoria, participaron 278 personas de 76 municipios, de acuerdo con los siguientes resultados:

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A.- 15 A 20 AÑOS	82	109	191
B.- 21 A 29 AÑOS	53	34	87
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>143</b>	<b>278</b>

Participación por sexo

MUJERES	HOMBRES	MUNICIPIO
143	135	76

## **Etapas final 2019**

La etapa final se realizó con 12 concursantes, las 3 mujeres y los 3 hombres mejor calificados de cada categoría, provenientes de los municipios de Almoloya de Juárez, Chiautla, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Tenango del Valle, Tlanguistenco y Tultepec.

## **DESCRIPCIÓN**

Álvarez (2007)<sup>5</sup>, establece como aspectos de la oratoria “Hablar con orden, con claridad, con entusiasmo, con persuasión, con eficacia, no es un lujo sino una necesidad. El 90% de la vida de relación consiste en escuchar o hablar; solo el 10% en leer o escribir... Otro aspecto importante de la oratoria es el saber hablar para ser escuchado. Lo notable es que el hecho de tener que hablar ante extraños, o en una simple reunión de trabajo, no parece ser una tarea sencilla, a la que la mayoría de las personas considere fácil.”

Un discurso bien construido y bien pronunciado, es algo al alcance de quienes dominan el arte de la oratoria. Es imprescindible para que la audiencia crea confíe en el orador.<sup>6</sup>

A este concurso se convocará a personas jóvenes de entre 18 y 29 años, interesadas en el desarrollo político del Estado y en la expresión oral ante un público y un jurado.

Este concurso busca incentivar la exposición de participantes, con la expresión elocuente de su percepción sobre los temas definidos en la convocatoria respectiva, con el propósito de exaltar los valores cívicos como medio para consolidar la democracia, fin último de la cultura cívica.

## **Etapas del Concurso de Oratoria “La fuerza de la palabra” IEEM 2023.**

El Concurso de Oratoria “La fuerza de la palabra” IEEM 2023 se dividirá en las siguientes etapas:

---

<sup>5</sup> Álvarez Álvarez, Luis. *Hablar y persuadir: El arte de la Oratoria*. La Habana, Cuba. Instituto Cubano del Libro, José Martí/Biblioteca Familiar, Editora Abril, 2007. Citado en, <https://www.ecured.cu/Oratoria>, consultado el 6 de mayo de 2022.

<sup>6</sup> *El poder de la oratoria* (Ecoaula.es, 2015). Disponible en <https://ecoaula.economista.es/campus/noticias/7160464/11/15/EL-PODER-DE-LA-ORATORIA.html>, consultado el 6 de mayo de 2022.

1. Difusión de la convocatoria.
2. Registro de participantes en el sistema electrónico.
3. Eliminatoria regional.
4. Final del concurso y ceremonia de premiación.

### **Difusión de la Convocatoria**

A partir del mes de mayo de 2023, se publicará la convocatoria por los siguientes medios:

- Página electrónica redes sociales y medios de comunicación con los que cuente el IEEM.
- Personal de la Dirección de Participación Ciudadana, en centros educativos de nivel medio superior y superior públicos y privados, Casas de Cultura, Centros Regionales de Cultura, escuelas de oratoria o lugares en los que se promueva la palabra y la expresión de ideas, así como sitios de gran afluencia de personas.
- Apoyo de aliados estratégicos, a través de sus redes sociales y páginas electrónicas.
- Invitación a participantes de los concursos anteriores organizados por el IEEM, a través de correo electrónico institucional o vía telefónica.

47

### **Registro de participantes en el sistema electrónico**

Quienes se interesen en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 29 años.
- Residir en el Estado de México.

Las y los concursantes deberán de elegir uno de los siguientes temas:

1. El desarrollo político en tiempos de pandemia: Oportunidad o desventaja.
2. Reección de ayuntamientos y diputados locales: ¿retorno al cacicazgo?
3. Tecnología y democracia: El reto de la difusión viral.
4. Grupos vulnerables en el Estado de México: ¿inclusión o discriminación tolerada?



- Realizar la inscripción, en el sistema de registro del concurso que se encuentra en la página electrónica del Instituto, con los datos de identificación que se solicitarán, incluyendo la elección del tema a desarrollar, así como la categoría a la cual pertenece, de acuerdo con lo siguiente:

**Categoría A.** Participantes de **18 a 21** años.

**Categoría B.** Participantes de **22 a 25** años.

**Categoría C.** Participantes de **26 a 29** años.

El periodo para el registro de concursantes iniciará a partir de la publicación de la convocatoria, y concluirá el 31 de agosto de 2023.

### **Etapas eliminatorias**

Una vez cerrado el sistema de registro de participantes, se procederá a realizar la división territorial para llevar a cabo la etapa eliminatoria; esta división será determinada por el número de participantes que se registren y su municipio de origen, con lo que se determinará el número de sedes regionales necesarias.

Conforme a la convocatoria del concurso, el listado de sedes regionales y folios de participantes en cada una, será publicado el día 14 de septiembre de 2023.

Las sedes para dicha etapa serán, preferentemente, centros escolares de nivel superior pertenecientes a la región que corresponda, previamente vinculados por la Dirección de Participación Ciudadana, para lo que se privilegiarán las instituciones educativas que cuenten con el espacio adecuado para albergar a las y los concursantes.

**El Jurado** que evaluará a cada concursante de la etapa eliminatoria, estará integrado por expertos en la materia, para lo cual, se establecerán las vinculaciones pertinentes, a efecto de que, preferentemente, asistan los mismos jurados a cada una de las sedes regionales, con el fin de tener una calificación homogénea.

La totalidad de concursantes que se presenten en la etapa eliminatoria, recibirán constancia digital de participación.

La etapa eliminatoria se llevará a cabo del 20 al 29 de septiembre de 2023, con las y los jóvenes registrados en el sistema de la página electrónica del Instituto.

En la etapa eliminatoria, se cumplirá el siguiente procedimiento:

- a) Las y los participantes deberán registrarse en el listado de asistencia a la sede y entregar la Carta Manifestación y Autorización correspondiente, al personal responsable.
- b) Para el desarrollo de esta etapa se requerirá de los siguientes insumos:
  - Lista de participantes esperados de la región.
  - Formato de registro de asistencia.
  - Cédulas de calificación de la etapa eliminatoria.
- c) Quien modere el evento, presentará a cada concursante al jurado, para su participación.
- d) Cada participante contará con cinco minutos para presentar su discurso, al término del cual, las y los integrantes del jurado, en forma individual, le asignarán una calificación, con base en los criterios contenidos en el Formato de Evaluación.

Concluida la etapa eliminatoria, se realizará la captura de las cédulas de evaluación de todas las sedes regionales para determinar a las/los 18 finalistas del concurso, que serán los 3 hombres y las 3 mujeres, que hayan obtenido la mejor calificación a nivel estatal en cada una de las 3 categorías.

Los folios de finalistas serán publicados en la página electrónica, el 6 de octubre de 2023.

### **Etapas final**

La final se llevará a cabo el 13 de octubre de 2023, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, con lo que se busca fortalecer la identidad del Instituto en la población y enriquecer la experiencia de quienes acudan, además, en éste se cuenta con la estructura

e infraestructura para el desarrollo puntual de la logística programada y, en su caso, solucionar las eventualidades que pudieran presentarse, evitando la imposibilidad de transmitir en vivo y la baja calidad en la grabación de la final desde otro lugar; adicionalmente, atendiendo las políticas de austeridad, se hace eficiente el uso de los recursos y se evitan sobre costos y complicaciones respecto de la erogación de los servicios contratados y, principalmente, del traslado de autoridades institucionales, representantes de partidos políticos, invitados/as especiales, integrantes del jurado, personal de apoyo logístico de las diferentes áreas, equipo técnico y mobiliario.

**El Jurado calificador de la final del concurso**, será designado por el Instituto, para lo cual, podrá vincularse el apoyo del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura del Estado; así como de la Universidad Autónoma del Estado de México, entre otras.

Una vez concluida la participación de finalistas, se llevará a cabo la deliberación del Jurado Calificador, para determinar a las 3 personas ganadoras de cada categoría del Concurso de Oratoria “La fuerza de la palabra” IEEM 2023.

50

## **PREMIOS**

A las ganadoras y ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un reconocimiento y los siguientes premios económicos:

**Primer Lugar:** \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo Lugar:** \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Tercer Lugar:** \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MES							
	2022	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Presentación de la convocatoria en sesión de la CPDCPD.	■							
Seguimiento al desarrollo del sistema de registro y mini sitio del Concurso.	■	■						
Seguimiento a la elaboración del diseño de la identidad gráfica del Concurso y la logística para su difusión.	■	■						
Realización de trámites relativos al Sistema y Base de datos, así como avisos de privacidad correspondientes.	■	■						
Vinculación con aliados estratégicos			■					
Publicación y vigencia de la convocatoria.			■	■	■	■	■	■
Inscripción.			■	■	■	■		
Publicación de los datos de ubicación de sedes, fechas, horarios y personas aceptadas en cada una.							■	
Etapla eliminatoria regional.							■	
Publicación de finalistas, final del concurso y ceremonia de premiación.								■

## CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023

El Instituto Electoral del Estado de México emite la presente

### CONVOCATORIA

al

### CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023

Con el objetivo de brindar a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, con interés en el desarrollo político del Estado y gusto por el arte de la oratoria, un espacio de libre expresión para exponer sus ideas sobre cultura política y valores democráticos. El cual se realizará de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. TEMAS

Los temas para participar en el concurso son los siguientes:

1. El desarrollo político en tiempos de pandemia: Oportunidades y desventajas.
2. Reección de ayuntamientos y diputados locales: ¿Retorno al cacicazgo?
3. Tecnología y democracia: El reto de la difusión viral.
4. Grupos vulnerables en el Estado de México: ¿inclusión o discriminación tolerada?

#### SEGUNDA. REQUISITOS

Requisitos para participar en el Concurso de Oratoria “La fuerza de la palabra” IEEM 2023:

- Tener entre 18 y 29 años; y
- Residir en el Estado de México.

#### TERCERA. CATEGORÍAS

Las categorías de participación son:

- A. Participantes de **18 a 21** años.
- B. Participantes de **22 a 25** años.
- C. Participantes de **26 a 29** años.

#### CUARTA. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

1. Difusión de la convocatoria.
2. Registro de participantes en el sistema electrónico.
3. Eliminatoria regional.
4. Final del concurso y ceremonia de premiación.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Difusión de la convocatoria	La convocatoria del concurso se publicará en el mini sitio correspondiente, en la página electrónica del Instituto.	A partir del 2 de mayo de 2023.
Registro de participantes	Inscripción en el sistema de registro del mini sitio.	Iniciará a partir de la emisión de la convocatoria ( <b>mayo</b> ) y cerrará el <b>31 de agosto</b> de 2023.
Eliminatoria regional	Publicación de los datos de ubicación de sedes, fechas, horarios y folio de las personas aceptadas en cada una.	<b>14 de septiembre</b> de 2023
	Desarrollo de la etapa eliminatoria.	Del <b>20 al 29 de septiembre</b> de 2023
Final y ceremonia de premiación	Publicación de finalistas.	<b>6 de octubre</b> de 2023
	Desarrollo de la final y premiación.	<b>13 de octubre</b> de 2023

#### QUINTA. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

El registro será individual e iniciará en el mes de **mayo de 2023**, a partir de la emisión de la convocatoria y cerrará el **31 de agosto de 2023**.

Para participar, deberás de seguir los siguientes pasos:

- Ingresar al mini sitio de concurso y descargar e imprimir la carta manifestación.
- Llenar y firmar la carta y tomarle una fotografía o escanearla.
- Llenar la cédula de inscripción en el sistema de registro.
- Adjuntar la imagen de la carta manifestación firmada.

- Seleccionar “Enviar”. Al momento recibirás un mensaje de correo electrónico de que has quedado inscritos.

## **SEXTA. ELIMINATORIA REGIONAL**

De acuerdo con el número de participantes inscritos y el municipio de origen, se habilitarán sedes en las diferentes regiones de la entidad.

El **14 de septiembre de 2023**, ingresa a la página electrónica del Instituto, en donde se publicará la siguiente información:

- Nombre de las personas registradas,
- Domicilio de las sedes, y
- Fechas y horarios de participación en la fase eliminatoria.

La etapa eliminatoria se llevará a cabo del **20 al 29 de septiembre de 2023**, en las sedes publicadas.

De acuerdo con las fechas y sedes mencionadas, para la etapa eliminatoria deberás presentarte con tu identificación (credencial para votar preferentemente), registrarte en la lista de asistencia y entregar al personal del Instituto la carta manifestación cuya foto enviaste en el momento del registro, llenada y firmada.

Para la participación contarás hasta con 5 minutos para presentar tu discurso, deberás evitar la lectura de tu disertación para no afectar tu calificación.

Para promover la inclusión en este concurso, podrás exponer en alguna de las lenguas originarias del Estado, como matlatzincas, mazahua, náhuatl, otomí o tlahuica, así como lenguaje de señas mexicanas (LSM), de ser el caso, el o la participante deberá hacerse acompañar de la persona que realice la traducción simultánea del discurso.

Al término de cada disertación, las y los integrantes del jurado, en forma individual, asignarán una calificación, con base en los criterios generales contenidos en el formato de evaluación dispuesto para tal efecto.

Concluida la etapa eliminatoria, se determinará a las/los 18 finalistas del concurso, que serán los 3 hombres y las 3 mujeres, que hayan obtenido la mejor calificación a nivel estatal en cada una de las 3 categorías.

Se otorgará una constancia digital a cada participante que se presente a la etapa eliminatoria.

### **SÉPTIMA. FINAL**

El **6 de octubre de 2023** se publicará en la página electrónica del Instituto, el listado de las y los finalistas.

La final se realizará el **13 de octubre de 2023** bajo el mismo esquema de participación de la etapa eliminatoria.

El jurado calificador determinará a los 3 primeros lugares de cada una de las 3 categorías.

### **OCTAVA. JURADO CALIFICADOR**

El Jurado Calificador que participará en cada una de las sedes regionales, así como el que apoyará en la final del concurso, estará conformado por personas conocedoras de la materia, sus integrantes serán determinados por el Instituto Electoral del Estado de México; y su fallo será inapelable.

Para garantizar la imparcialidad y objetividad de las bases de la presente convocatoria, no habrá empates ni menciones honoríficas.

### **NOVENA. CALIFICACIÓN**

Los criterios generales de evaluación que tomará en cuenta el Jurado Calificador serán los siguientes:

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	
Discurso	Apego al tema
	Congruencia
Voz	Claridad
	Fuerza
	Fluidez
	Pronunciación



ASPECTOS A EVALUAR	
Lenguaje	Propiedad
	Riqueza
	Sencillez
	Tono expresivo, natural y adecuado
Actitud	Naturalidad
	Respeto
	Postura
	Mímica
Espíritu	Presencia
	Entusiasmo
	Dominio del tema
	Dominio de sí mismo
	Dominio del auditorio

#### **DÉCIMA. PREMIOS**

A las ganadoras y ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un reconocimiento y los siguientes premios económicos:

**Primer Lugar:** \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo Lugar:** \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Tercer Lugar:** \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)

- Se entregará un reconocimiento a cada finalista.

#### **DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS**

Al participar, quienes concursan, expresan su conformidad con las bases del concurso y autorizan al Instituto Electoral del Estado de México, la reproducción, publicación y distribución de su imagen y voz, para fines promocionales y de difusión.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. LO NO PREVISTO**

Lo no previsto será resuelto por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México, y sus determinaciones serán inatacables.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
ATENTAMENTE**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA  
CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**TOLUCA, MÉXICO, XX MAYO, 2023**

**Informes:** Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.

Teléfono: (722) 275 74 04.

Centro de Orientación Electoral: 800 7 12 43 36. WhatsApp: 722 7 84 99 78. Correo

[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

**INFORMACIÓN DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES Y CÓDIGO QR.**

## **CARRERA RECREATIVA IEEM 2023 “MEXIQUENSES DE LA ENTIDAD Y DEL MUNDO: LA PARTICIPACIÓN NOS ACERCA”**

### **Presentación**

La educación física y el deporte han sido y siguen siendo ámbitos considerados de gran potencial para el desarrollo de valores sociales y personales,<sup>7</sup> generando convivencia, sentido de responsabilidad, honestidad, solidaridad, libertad, tolerancia, igualdad, entre otros, estimados como democráticos, abonando así a una adecuada integración en la sociedad.

Por lo anterior, y de acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México tiene como fines coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática, así como llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana, razón por la cual, el IEEM prevé llevar a cabo la carrera recreativa *“Mexiquenses de la entidad y del mundo: la participación nos acerca”*, en la que permee un ambiente lúdico y de disfrute, para que las personas participantes pasen un momento agradable, y que ganar o perder sea un factor secundario, dejando de lado el carácter competitivo, transitando así de carreras con competidores a carreras con participantes, privilegiando la igualdad de oportunidades y la participación entre la ciudadanía.

Además, será un medio para la difusión del ejercicio del voto, los valores democráticos, y el posicionamiento institucional con un enfoque inclusivo, considerando que la oferta deportiva en el Estado de México se ha incrementado y las carreras atléticas son de los eventos más

---

<sup>7</sup> Ruiz Llamas y Cabrera Suárez, (29 de marzo de 2004). Los valores en el deporte. Consultado el 20 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:61fac5cf-2550-463c-947e-6462de143872/re33503-pdf.pdf>

solicitados;<sup>8</sup> por ello, el Instituto pretende aprovechar el auge de este deporte, y realizar la carrera recreativa en conjunto con las 45 Juntas Distritales.

Si bien se denomina carrera, al ser recreativa, las personas participantes tendrán la opción de correr, caminar o trotar la distancia de su elección.

Es importante mencionar que se contemplan las modalidades presencial y virtual,<sup>9</sup> con los siguientes públicos objetivo: **presencial** (para la ciudadanía residente en la entidad), y **virtual** (para las y los mexiquenses residentes en el extranjero); se propone que se efectúe el domingo 23 de abril, al considerarse que en el mes de mayo tienen lugar un mayor número de actividades tendentes a la organización y desarrollo de la jornada electoral para la Gubernatura 2023; además, en esa fecha se celebra el día internacional de la Tierra, por lo que acciones de cuidado del medio ambiente podrían apreciarse en la organización del evento (sin globos, sin papel, sin basura, etc); sin embargo, cualquier modificación a la fecha programada para realizar la carrera, debido a causas ajenas al IEEM, (como desastres naturales, sociales, pandemias, etc.), motivará su reprogramación.

## ANTECEDENTES

En el marco de la segunda década del siglo XXI, el IEEM desarrolló la tradición de vincular la promoción de la cultura política democrática con el deporte, organizando a la fecha diez carreras atléticas; cada ejercicio, se llevó a cabo exitosamente favoreciendo el posicionamiento del propio Instituto entre la ciudadanía del Estado de México y su labor como organismo.

---

<sup>8</sup> Domingo Fernández. (15 de febrero de 2022). Conoce el calendario de las próximas carreras atléticas en Edomex. *El Sol de Toluca*. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/deportes/conoce-el-calendario-de-las-proximas-carreras-atleticas-en-edomex-7861688.html>

<sup>9</sup> Es un tipo de carrera que permite correr donde sea, tanto al aire libre como en una caminadora en casa o en un gimnasio, entre otros, a la que se le dará seguimiento a través de la plataforma que se defina, con la capacidad de permitir conectarse en tiempo real con las y los participantes que se dieron de alta en la aplicación, registrando el lugar y tiempo de recorrido (la distancia), y a través de Facebook Live.

De 2012 y hasta 2019, se convocó un promedio de 1,460 participantes por edición, teniendo como mínimo 1,000 registros y hasta un máximo de 2,600, sin que ello asegurara la asistencia de todas y todos; el histórico se muestra en la tabla siguiente:

<b>Carreras atléticas organizadas por el IEEM, 2012-2019</b>		
Número de carrera	Año	Número de registros
1 <sup>a</sup>	2012	Sin dato
2 <sup>a</sup>	2013	1,500
3 <sup>a</sup>	2014	2,000
4 <sup>a</sup>	2015	1,000 Tollocan
5 <sup>a</sup>		2,000 Nezahualcóyotl
6 <sup>a</sup>	2016	2,500
7 <sup>a</sup>	2017	1,000 (Tollocan)
8 <sup>a</sup>		1,000 (Coacalco)
9 <sup>a</sup>	2018	2,600
10 <sup>a</sup>	2019	1,000

Las carreras fueron de carácter competitivo, consideraron categorías y premiación a los tres primeros lugares en cada una de ellas; además, al celebrarse recurrentemente en Toluca, la participación se concentró en personas de municipios cercanos y, no obstante que, en los años 2015 y 2017, se organizaron también en Nezahualcóyotl y Coacalco, respectivamente, los registros fueron mayoritariamente de personas residentes en esos municipios, sin contar con la participación de municipios alejados a los ya mencionados.

Para el año 2020, eventos de esta naturaleza fueron suspendidos, derivado de la pandemia por coronavirus SARS-Cov-2,<sup>10</sup> ya que las medidas sanitarias no permitían la concentración masiva de personas en un solo espacio, aunque este fuera público. Al igual que en 2019, la carrera prevista consideraba un enfoque inclusivo y familiar teniendo como ejes básicos los de promocionar los derechos político electorales, la participación ciudadana y los valores

<sup>10</sup> Disponible en <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>, consultado el 08 de junio de 2022.

democráticos, y se acompañaba de actividades lúdicas en las que podían participar personas adultas y niñas, niños y adolescentes, tales como: memorama, rompecabezas y pintura, todos ellos con temáticas de participación ciudadana, valores y democracia.

### **Objetivos**

- ✓ Promover de manera presencial y virtual, la participación, el voto, los valores democráticos y la imagen institucional, disponiendo de un espacio de convivencia para la integración de personas de distintas edades, características y lugares de origen del Estado de México, así como lugares de residencia en el extranjero.
- ✓ Coadyuvar en la promoción y difusión de los derechos político-electorales, con la participación de las y los servidores públicos electorales del Instituto, en la ejecución del evento.
- ✓ Realizar un trabajo vinculado entre el personal del órgano central y personal de los órganos desconcentrados del IEEM, que, en conjunción, se estime como una Jornada Estatal de promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado, en el marco del proceso electoral para la elección de Gubernatura 2023.

### **Desarrollo**

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, coordinará las actividades que deban realizar los órganos desconcentrados del IEEM, para el desarrollo de la carrera recreativa *“Mexiquenses de la entidad y del mundo: la participación nos acerca”*, en modalidad presencial y virtual en abril de 2023. La convocatoria se difundirá en los medios de comunicación, página web y redes sociales institucionales disponibles y con las alianzas estratégicas que se hayan concertado por parte de las propias Juntas; además, para la modalidad virtual se convocará a mexiquenses en el territorio nacional que tengan amistades, familiares o conocidos en el extranjero, a correr, trotar o caminar junto con ellas y ellos.

Para la organización y logística, se solicitará el respectivo apoyo de diversas dependencias del Gobierno del Estado de México, a nivel estatal y municipal, particularmente las relacionadas con Protección Civil, Tránsito y Vialidad, Seguridad Pública y Cultura y Deporte.

Asimismo, para enriquecer la actividad se desarrollarán acciones paralelas. Primero, en el calentamiento dirigido a las personas que deseen participar, quienes conduzcan, durante el desarrollo del mismo, mencionarán algunos valores, por ejemplo: **“arriba las manos por la democracia”**, **“estiramiento por la participación”**, **“saltos por la igualdad”**, entre otros, con la finalidad de promover la convivencia y el refuerzo de los valores democráticos, la promoción del voto y las formas de participar. Adicionalmente, se buscará concertar alianzas estratégicas con instituciones u organizaciones que promuevan los valores democráticos o afines a los valores institucionales, para su difusión durante el desarrollo del evento, buscando reforzar entre quienes participan, la práctica de los mismos, procurando su carácter lúdico.

Finalmente, se motivará a las y los participantes, a que durante la carrera compartan una foto en la que sea visible que están participando en ella y la suban a sus redes sociales con hashtags que hagan alusión al evento, a los valores democráticos y la elección para la Gubernatura 2023, por ejemplo: **#correconelieem**, **#mexiquensesenlaentidadyenelmundo**, **#laparticipacionnosacerca**, **#votaeste4dejunio**, **#tuhaceslamejoreleccion**, **#mexiquensesparticipando**, **#yocorroconvalores**, entre otros, etiquetando al IEEM en Facebook, Instagram, Twitter y TikTok, lo que contribuirá al posicionamiento de la imagen institucional y a incentivar la participación para la propia elección, considerando que es imprescindible estar presente en las redes sociales, ya que para el 2020, el 78.6% de la población de la entidad tenía acceso a internet.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), publica la Encuesta Nacional sobre

Para aprovechar las redes sociales y crear expectativas entre la población, una semana antes de que se lleve cabo el evento, se mantendrán actualizadas la página web y redes institucionales, con noticias sobre la carrera.

Por otro lado, entre las estrategias para llegar a las personas que pudieran participar, se vislumbra vincular influencers en el ámbito deportivo, preferentemente originarios del Estado de México, para que inviten o hagan algún tipo de recomendación en sus redes sociales, eso con el propósito de que sus seguidores deseen inscribirse.

Cabe señalar que, se integrará un plan de trabajo operativo para hacerlo de conocimiento de la Secretaría Ejecutiva e integrantes de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, con los detalles de la organización del evento.

### **Requerimientos técnicos, humanos y financieros.**

Se deberán considerar la o las direcciones y/o áreas del IEEM que intervendrán en cada una de las etapas, especificando los requerimientos técnicos, humanos y financieros en cada una de ellas, además de los propios de las Juntas Distritales.

Entre los requerimientos, es indispensable que durante el desarrollo de la carrera se atiendan las recomendaciones de la nueva normalidad, que a la fecha refieren respetar la sana distancia y el uso de cubre bocas; sin embargo, se atenderán las que se emitan al momento de la organización.



### Datos del evento

FECHA	SALIDA Y META	CANTIDAD DE REGISTROS	CATEGORÍAS	DISTANCIA	HORA DE SALIDA
Domingo 23 de abril de 2023	<p><b>Lugar</b></p> <p>El que dispongan o acuerden las Juntas Distritales.</p> <p>Para el caso de los municipios que comparten Distrito, las Juntas privilegiarán el municipio con la mejor infraestructura y mejores condiciones para su desarrollo, considerando inclusive aquellos con menor participación ciudadana en el proceso electoral inmediato anterior.</p> <p>En el caso de las Juntas que comparten municipios, por ejemplo, Ecatepec de Morelos participarán el total de personas inscritas por Distrito, en la sede que se acuerde por los órganos desconcentrados correspondientes.</p>	<p><b>Presencial</b></p> <p>4,500 registros (100 registros por cada Junta Distrital)</p>	<p>-Individual</p> <p>-Grupal</p> <p>*Preferentemente, las y los participantes contarán con un mínimo de 5 y hasta 99 años.</p>	<p>Se proponen circuitos de 3 y 5 km</p> <p>(no se penalizará a quien corra una distancia menor, en razón de que es un evento de carácter recreativo)</p>	<p>08:00 horas</p> <p>categorias individual y grupal</p> <p>08:05</p> <p>personas con alguna discapacidad</p>
	<p><b>Lugar</b></p> <p>En el lugar que dispongan las y los residentes en el extranjero, (caminadora en casa, parque, bosque, gimnasio, etc.).</p>	<p><b>Virtual</b></p> <p>900 registros (20 registros por cada Junta Distrital)</p>	<p>-Individual.</p> <p>-Individual en compañía de una o más personas residentes en el Estado de México, de forma remota para correr al mismo tiempo.</p> <p>-Grupal.</p> <p>-Grupal y en compañía de una o más personas residentes en el Estado de México, de forma remota para correr al mismo tiempo.</p>	<p>3 km o más</p>	<p>08:00 horas</p>

## Convocatoria

Se integrará con un enfoque inclusivo y recreativo, teniendo como eje básico el de promover y difundir la participación, el ejercicio del voto y los valores democráticos; incluirá las bases sobre las que se desarrollará el evento, tales como día, hora, categoría de participantes, distancia a recorrer, requisitos, entrega de kits, vínculo electrónico para el registro, entre otros. Si para el momento de su publicación ya se cuenta con ellos, contendrá los domicilios en los que se desarrollará en cada Junta Distrital. De no contar con ellos, se indicará el periodo de difusión y los medios que se emplearán para hacerlo del conocimiento de las y los inscritos oportunamente, (redes sociales, página web institucional, estrados, avisos impresos en las sedes de las juntas, páginas web y redes sociales de las alianzas estratégicas, etc.).

## Requisitos

- Ser mexicana o mexicano y contar con credencial para votar con fotografía vigente con domicilio en el Estado de México.
- Para el caso de residentes en el extranjero, se acreditará la pertenencia a la entidad, el lugar de origen que aparezca en su credencial para votar, matrícula consular o CURP.
- Llenar la cédula de inscripción en el sistema de registro disponible en ([vínculo electrónico institucional](#)).
- El registro de participantes en el sistema se realizará exclusivamente por personas mayores de edad quienes serán responsables de las niñas, los niños y adolescentes, además de la información que se proporcione. De los menores únicamente se requerirán datos estadísticos.
- El padre o madre de familia o tutor/a deberán realizar el registro para quienes se inscriban y sean menores de 18 años.

- En todos los casos las y los responsables de los menores y las y los corredores firmarán la carta de exoneración en el momento de entrega de los kits, aceptando los términos de la convocatoria y su reglamento (*consultable en [vínculo electrónico institucional](#)*).
- Durante todo el desarrollo del evento las niñas, los niños y adolescentes, deberán estar acompañados por una persona adulta integrante de su familia, quien en todo momento será responsable de estos.
- Aceptar y firmar la respectiva responsiva sobre su participación en el evento (exoneración).

En lo que respecta a la carrera virtual, las y los participantes se registrarán en una plataforma a través de la cual se dará seguimiento, en tiempo real, a su participación.

### **Inscripción**

La inscripción será gratuita, y se realizará a través de ([vínculo electrónico institucional](#)), conforme a la disponibilidad de espacios.

Las y los interesados participarán en el distrito al que pertenezca su municipio de residencia; y correrán, trotarán o caminarán en el espacio determinado para esa Junta.

### **Lista de reserva**

Una vez agotados los números de inscripción, las y los interesados en participar podrán inscribirse en una lista de reserva habilitada en el mismo sistema de registro.

No obstante, el Instituto, no está obligado a otorgar registro definitivo a todas las personas que estén en la lista de reserva. El número de vacantes disponibles dependerá del número de cancelaciones que haya; se entenderá como tal a quien no acuda por su kit durante el día y horario que se indiquen.

### Calentamiento

Dará inicio a las 7:45 y durante su desarrollo se prevé que quien lo dirija haga difusión de valores, y que prevalezca la convivencia familiar y la participación, haciendo mención de los valores democráticos, la importancia del voto libre y razonado, así como de la participación ciudadana.

### De lo no previsto

Los asuntos no previstos serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México y su fallo será inapelable.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	2023				
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
Solicitud y seguimiento al desarrollo del sistema de registro.					
Realización de trámites de actualización del Sistema y Base de datos, así como del aviso de privacidad.					
Elaboración del documento operativo.					
Solicitud y seguimiento al diseño de la identidad gráfica.					
Presentación de la convocatoria en sesión de la CPDCPD.					
Desarrollo de los procesos adquisitivos de los diversos insumos.					
Publicación y vigencia de la convocatoria.					
Periodo de registro.					
Entrega de insumos a Juntas Distritales					
Desarrollo del evento					
Informe final					

## **MECANISMO DE MONITOREO**

Con base en los indicadores de resultados e impacto del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA, las actividades insertas en el presente Programa, se registrarán en bases de datos donde se compilarán pormenores de su desarrollo, los cuales aportarán soporte de evaluación para medir sus resultados, con reactivos encaminados a la evaluación del cumplimiento de los ejes estratégicos de la propia ENCCÍVICA (verdad, diálogo y exigencia).

Para conseguir el impacto y los resultados esperados, los recursos humanos, materiales y logísticos involucrados deberán satisfacer factores de calidad a partir de los cuales se pueden identificar las siguientes dimensiones sujetas a medición:

## **EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

Respecto de los eventos de contacto directo, para la evaluación de su impacto, se aplicarán encuestas a las y los participantes y directivos de las instituciones educativas al término de cada evento (5 estudiantes por evento y 1 responsable de la institución educativa).

Los indicadores a medir, son los siguientes:

Tipo de Indicador	Dimensión a medir	Indicador	Forma de cálculo	Meta / periodo
Resultados	Nivel de cumplimiento programático	Porcentaje de personas beneficiarias atendidas en las actividades respecto de la cantidad estimada en el PAA	Cantidad de beneficiarias * 100 / beneficiarias estimadas en el PAA	95% / anual
	Características de las personas atendidas	Composición paritaria en cuanto al sexo de las personas atendidas	Cantidad de beneficiarias mujeres * 100 / personas atendidas  Cantidad de beneficiarios hombres * 100 / personas atendidas	55% mujeres y 45% hombres / anual
	Estándar de duración de los eventos	<b>Pláticas a Nivel Básico</b> Apego al tiempo promedio estimado de duración de los eventos (40 minutos, con margen +/- de 10 minutos)  <b>Pláticas a Nivel Medio Superior y Superior.</b> Apego al tiempo promedio estimado de duración de los eventos (50 minutos, con margen +/- de 10 minutos)  <b>Jornadas Cívicas</b> Apego al tiempo promedio estimado de duración de los eventos (60 minutos/100 alumnos, con margen +/- de 10 minutos)	Cantidad de eventos con la duración establecida * 100 / eventos con duración inferior o superior	95% / anual
Impacto	Nivel de aceptación de los eventos y temas tratados	Opiniones de Excelentes o Buenas en las preguntas de calidad de los eventos.	Cantidad de personas que dieron opiniones de Excelentes o Buenas en las preguntas de calidad * 100 / cantidad de personas que respondieron la encuesta	80% / anual
	Nivel de motivación por la participación conseguido	Opiniones que expresan estar Mucho o Algo motivadas por la participación en las personas encuestadas al final de cada evento	Cantidad de personas que dieron opiniones de Mucho o Algo en las preguntas de motivación * 100 / cantidad de personas que respondieron la encuesta	80 % / anual
	Nivel de mejora en el trato de las personas conseguido	Opiniones que expresan que el tema abordado puede mejorar Mucho o Algo el trato entre las personas	Cantidad de personas atendidas que dieron opiniones de Mucho o Algo en la mejora del trato * 100 / cantidad de personas que respondieron la encuesta	80 % / anual

**FORMATOS DE EVALUACIÓN**

**REPORTE DE VINCULACIÓN Y EVENTO DE CONTACTO DIRECTO**  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA  
DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA  
(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA SPEN)

Folio \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA VINCULACIÓN**

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Tipo de Institución:  Pública  
 Privada

Nivel Académico:  Básico  
 Medio Superior  
 Superior

Domicilio: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Tipo de Evento: \_\_\_\_\_ Persona Contacto: \_\_\_\_\_

**REPORTE DEL EVENTO**

Oficio de Comisión: \_\_\_\_\_

Fecha del Evento: \_\_\_\_\_ Hora del Evento: \_\_\_\_\_

Nombre del/de la Titular: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Actividad realizada en varias sesiones:	<input type="checkbox"/>	Sí	Número de Asistentes y Duración:	Sesión	Mujeres	Hombres	Duración
	<input type="checkbox"/>	No		1			
		2					
		3					
		4					
		5					
		6					

**Comentarios**

Nombre, firma y sello (en su caso) del/de la responsable del evento en la Institución

Nombre y firma del/de la comisionado/a

**ENCUESTA DE CALIDAD EN EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO**  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA  
DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA  
(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA SPEN)

**Encuesta de Calidad  
RESPONSABLE DEL EVENTO EN LA INSTITUCIÓN**

**Estimado (a) responsable:**









Le damos las gracias por permitirnos desarrollar este evento y amablemente le pedimos contestar las siguientes preguntas, que tienen como objetivo brindarle un mejor servicio.

**Le recordamos:** Los datos que proporcione son confidenciales y con fines estadísticos y de evaluación.

Marque con una "X" la opción que elija

Sexo	Hombre	Mujer
Edad		

Municipio	
-----------	--

	 Excelente	 Bueno	 Regular	 Malo
¿Cómo califica el tema abordado?				
¿Cómo califica la atención del personal del IEEM?				
¿Cómo califica el dominio del tema por parte del personal del IEEM?				
¿Considera que la imagen del personal del IEEM fue?				
	 Mucho	 Algo	 Poco	 Nada
¿Considera que su participación en la realización del evento mejora su aprecio por la democracia?				
¿Considera que el evento mejora la confianza en las instituciones públicas?				
¿El evento incrementó su interés por participar en su comunidad?				
¿Considera que el evento favorece la adopción de modelos participativos dentro de la escuela?				
¿Considera que la actividad promueve el involucramiento entre la escuela y la comunidad?				

Comentarios:
--------------

FOLIO DEL EVENTO \_\_\_\_\_



**ENCUESTA DE CALIDAD EN EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO**  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA  
DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA  
(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA SPEN)

**Encuesta de Calidad  
(PRIMARIA Y SECUNDARIA)  
ASISTENTE**

**Estimado (a) participante:**

Te damos las gracias por asistir a nuestro evento y amablemente te pedimos si puedes contestar las siguientes preguntas, que tienen como objetivo brindarte un mejor servicio.





**Te recordamos:** Los datos que proporcionas son confidenciales y con fines estadísticos y de evaluación.


**Marca con una "X" la opción que elijas**

¿Cuál es tu sexo?	Hombre	Mujer
-------------------	--------	-------

¿Cuántos años tienes?	
-----------------------	--

¿En qué municipio vives?	
--------------------------	--

				
	Excelente	Bueno	Regular	Bajo
¿Qué te pareció el tema?				
¿Cómo te atendió el personal del IEEM?				
¿Cómo calificas el conocimiento mostrado por el personal del IEEM?				
¿Cómo calificas su imagen?				

				
	Mucho	Algo	Poco	Nada
¿El evento incrementó tu interés por participar en tu comunidad?				
¿El evento te motivó a tener una mejor convivencia con las personas?				

Comentarios:
--------------

FOLIO DEL EVENTO \_\_\_\_\_

**ENCUESTA DE CALIDAD EN EVENTOS DE CONTACTO DIRECTO**  
**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA**  
**DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA**  
**(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA SPEN)**  
**Encuesta de Calidad**  
**(MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR)**  
**ASISTENTE**

**Estimado (a) participante:**

Te damos las gracias por asistir a nuestro evento y amablemente te pedimos si puedes contestar las siguientes preguntas, que tienen como objetivo brindarte un mejor servicio.





**Te recordamos:** Los datos que proporcionas son confidenciales y con fines estadísticos y de evaluación.

**Marca con una "X" la opción que elijas**

<b>¿Cuál es tu sexo?</b>	Hombre	Mujer
--------------------------	--------	-------

<b>¿Cuántos años tienes?</b>	
------------------------------	--

<b>¿En qué municipio vives?</b>	
---------------------------------	--

	 Excelente	 Bueno	 Regular	 Bajo
<b>¿Qué te pareció el tema?</b>				
<b>¿Cómo calificas la atención del personal del IEEM?</b>				
<b>¿Cómo calificas el conocimiento mostrado por el personal del IEEM?</b>				
<b>¿Cómo calificas su imagen?</b>				

	 Mucho	 Algo	 Poco	 Nada
<b>¿El evento incrementó tu interés por participar en tu comunidad?</b>				
<b>¿El evento te motivó a tener una mejor convivencia con las personas?</b>				

<b>Comentarios:</b>
---------------------

FOLIO DEL EVENTO \_\_\_\_\_

## ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL

En atención al universo de participantes en las actividades dirigidas a la población en general, la encuesta correspondiente se remitirá a la totalidad de registrados y su análisis se realizará sobre el número de personas que respondan la encuesta, para determinar los resultados obtenidos y el impacto logrado.

Los indicadores a medir son los siguientes:

Tipo de Indicador	Dimensión a medir	Indicador	Forma de cálculo	Meta / periodo
Resultados	Nivel de cumplimiento programático	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas en las actividades respecto de la cantidad de personas registradas.	Cantidad de personas satisfechas * 100 / registradas	80 % / anual
	Características de las personas atendidas	Composición en cuanto a sexo, de las personas atendidas	Cantidad de beneficiarias mujeres * 100 / personas atendidas  Cantidad de beneficiarios hombres * 100 / personas atendidas	50% mujeres y 50% hombres / anual
Impacto	Nivel de aceptación de las actividades	Opiniones de Excelentes o Buenas en las preguntas de calidad de los eventos.	Cantidad de personas que dieron opiniones de Excelentes o Buenas en las preguntas de calidad * 100 / cantidad de personas que respondieron la encuesta	80% / anual
	Nivel de motivación por la participación conseguido	Opiniones que expresan estar Mucho o Algo motivadas por la participación en las personas que respondieron la encuestada	Cantidad de personas que dieron opiniones de Mucho o Algo en las preguntas de motivación * 100 / cantidad de personas que respondieron la encuesta	80 % / anual
	Nivel de aumento en el conocimiento sobre aspectos democráticos	Opiniones que expresan que el tema tratado aumentó Mucho o Algo el conocimiento general de temas democráticos	Cantidad de personas que dieron opiniones de Mucho o Algo en la medición del impacto * 100 / cantidad de personas que respondieron la encuesta	80 % / anual
	Nivel de posicionamiento de IEEM entre la población del Estado	Porcentaje de personas que expresan conocer al IEEM antes de la actividad y comparten la información de la actividad con las personas con las que conviven.	Cantidad de personas que manifiestan conocer al IEEM antes del evento y compartieron información sobre la actividad * 100 / cantidad de personas que respondieron la encuesta	80 % / anual

**FORMATOS DE EVALUACIÓN**

**ENCUESTA DE CALIDAD**

**CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023.**

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA

(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA SPEN)

Estimada/o participante:

Con el propósito de recibir tu punto de vista sobre diferentes aspectos del CONCURSO DE VIDEO “EL VOTO EN CORTO” IEEM 2023, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) solicita tu apoyo para responder el presente cuestionario, cuyo objetivo es mejorar el desarrollo de eventos futuros.

Tus datos personales están protegidos por el Instituto Electoral del Estado de México, por lo cual, el cuestionario no contiene datos de identificación, ya que la información será utilizada con fines estadísticos. Para conocer nuestro aviso de privacidad, dirígete a la dirección electrónica [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

¡Gracias por tu apoyo!

**Características Sociodemográficas**

1. ¿En qué municipio vives?		2. ¿Cuál es tu grado máximo de estudios?	
3. ¿Cuál es tu edad?		4. ¿Cuentas con Credencial para Votar?	
5. ¿Cuál es tu sexo?		6. ¿A qué te dedicas?	
7. ¿Votaste en las últimas elecciones?	Sí	¿Por qué?	No
			¿Por qué?

**Características del evento**

8. ¿Cómo te enteraste del evento?	Página electrónica del IEEM		Facebook	Twitter	Instagram	Publicidad en internet
	Radio	Anuncio Espectacular	Por un amigo / familiar	Periódico	Volante	Invitación de personal del IEEM
	Otro	¿Cuál?				
9. ¿El concurso te permitió expresarte adecuadamente?	Sí	¿Por qué?	No	¿Por qué?		
10. En general ¿Qué calificación le darías al concurso?	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	
11. ¿Qué te convenció para participar?			12. ¿Cómo mejorarías la difusión o el desarrollo del concurso?			
13. ¿Has participado en otros eventos del IEEM?	Sí	¿Por qué?	No	¿Por qué?		

### Medición del impacto

Después de haber participado en el concurso ¿qué tanto aumentó tu conocimiento sobre los siguientes aspectos?

14. Democracia	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
15. Valores de la democracia	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
16. Educación Cívica	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
17. Participación ciudadana	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
18. ¿El concurso fortaleció tu apego e identidad hacia tu municipio?	Sí	¿Por qué?		No	¿Por qué?
19. ¿Conocías al IEEM antes del concurso?		20. ¿Qué sabes del IEEM?			
21. ¿Qué valores democráticos conoces?					

### Actitudes

22. Tu interés en participar en eventos de Cultura Cívica organizados por el IEEM es:	Mucho	Regular	Poco	Ninguno
23. Las actividades de Cultura Cívica del IEEM motivan tu participación en la solución de problemas de tu comunidad o escuela:	Mucho	Regular	Poco	Nada
24. ¿Recomendarías a otras personas participar en las actividades del IEEM?	Sí	No	¿Por qué?	
25. ¿El evento contribuyó en tu formación, modificó tus conocimientos o te brindó algún beneficio?	Sí	No	¿Por qué?	
26. ¿Con cuántas personas platicaste sobre el evento?				

**Sobre el concurso**

27. Te parece que la convocatoria es: (Puedes elegir más de una opción).		Clara		Precisa		Imparcial		
		Confusa		Extensa		Atractiva		
28. El registro te pareció:	Fácil	Complicado	¿Por qué?					
29. ¿Te pareció interesante la temática del concurso?			Sí	¿Por qué?		No	¿Por qué?	
30. ¿Te pareció motivante el esquema del concurso?			Sí	¿Por qué?		No	¿Por qué?	

Comentarios:

**ENCUESTA DE CALIDAD**  
**CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023**  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA  
DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA, DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA  
(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA SPEN)

Estimada/o participante:

Con el propósito de recibir tu punto de vista sobre diferentes aspectos del CONCURSO DE ORATORIA “LA FUERZA DE LA PALABRA” IEEM 2023, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) solicita tu apoyo para responder el presente cuestionario, cuyo objetivo es mejorar el desarrollo de eventos futuros.

Tus datos personales están protegidos por el Instituto Electoral del Estado de México, por lo cual, el cuestionario no contiene datos de identificación, ya que la información será utilizada con fines estadísticos. Para conocer nuestro aviso de privacidad, dirígete a la dirección electrónica [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

¡Gracias por tu apoyo!

**Características Sociodemográficas**

1. ¿En qué municipio vives?		2. ¿Cuál es tu grado máximo de estudios?	
3. ¿Cuál es tu edad?		4. ¿Cuentas con Credencial para Votar?	
5. ¿Cuál es tu sexo?		6. ¿A qué te dedicas?	
7. ¿Votaste en las últimas elecciones?	Sí	¿Por qué?	No ¿Por qué?

78

**Características del evento**

8. ¿Cómo te enteraste de la actividad?	Página electrónica del IEEM		Facebook	Twitter	Instagram	Publicidad en internet
	Radio	Anuncio espectacular	Por un amigo / familiar	Periódico	Volante	Invitación de personal del IEEM
	Otro		¿Cuál?			
9. ¿Esta actividad te permitió expresarte adecuadamente?	Sí	¿Por qué?		No	¿Por qué?	
10. En general ¿Qué calificación le darías a la actividad?	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	
11. ¿Qué te convenció para participar?				12. ¿Cómo mejorarías la difusión o el desarrollo de la actividad?		

13. ¿Has participado en otras actividades del IEEM?	Sí	¿Por qué?	No	¿Por qué?
---	----	-----------	----	-----------

### Medición del impacto

Después de haber participado en esta actividad ¿qué tanto aumentó tu conocimiento sobre los siguientes aspectos?

14. Democracia	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
15. Valores de la democracia	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
16. Partidos Políticos	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
17. Instituto Electoral del Estado de México	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
18. Elecciones	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
19. Educación Cívica	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
20. Participación ciudadana	Mucho	Suficiente	Algo	Poco	Nada
21. ¿Conocías al IEEM antes del concurso?	Sí	No	22. ¿Qué sabes del IEEM?		
23. ¿Qué valores democráticos conoces?					

### Actitudes

24. Tu interés en participar en actividades de Cultura Cívica organizadas por el IEEM es:	Mucho	Regular	Poco	Ninguno
25. Las actividades de Cultura Cívica del IEEM motivan tu participación en la solución de problemas de tu comunidad o escuela:	Mucho	Regular	Poco	Nada
26. Esta actividad promovió tu interés en votar en las elecciones:	Mucho	Regular	Poco	Nada
27. ¿Recomendarías a otras personas participar en las actividades del IEEM?	Sí	¿Por qué?	No	¿Por qué?
28. ¿La actividad contribuyó en tu formación, modificó tus conocimientos o te brindó algún beneficio?	Sí	¿Por qué?	No	¿Por qué?
29. ¿Con cuántas personas platicaste sobre el evento?				



**Convocatoria y registro:**

30. Te parece que la convocatoria es: (Puedes elegir más de una opción).		Clara	Precisa	Imparcial
		Confusa	Extensa	Atractiva
31. El registro te pareció:		Fácil	Complicado	¿Por qué?
32. ¿Te pareció interesante la temática de la actividad?	Sí	¿Por qué?		No
33. ¿Te pareció motivante el esquema la actividad?	Sí	¿Por qué?		No
Comentarios:				

## **SEGUIMIENTO DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR**

La constante evolución de la integración de estrategias incluidas en los Programas de Cultura Cívica, requieren establecer un mecanismo de seguimiento del impacto obtenido, para realizar el análisis sobre los resultados de cada actividad; este análisis será la base para determinar el eje temático de los futuros Programas, en razón de que se realizará el cruce de resultados de los años analizados y se proveerá lo necesario para dar continuidad a los temas tocados o, en todo caso, se implementarán los temas acordes a la actualidad social y política que prevalezca en el Estado.

A la par del desarrollo de los eventos se continuará la aplicación de cuestionarios que permitirán contar con indicadores sobre su calidad y el impacto conseguido tras su implementación, mismos que seguirán siendo retomados del Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA para la creación de los instrumentos de medición por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, para obtener datos sobre el nivel en el cual las actividades inciden en la consecución de los objetivos de la estrategia.

Con este seguimiento, se logrará llevar un registro sobre los mecanismos para llegar a las personas destinatarias de cada estrategia y el impacto obtenido, así como las propuestas de redirección, atendiendo a las áreas de oportunidad detectadas, o dar continuidad a los temas tratados que han tenido resultados positivos.

El análisis se realizará de conformidad con los datos obtenidos con la aplicación de las estrategias del Programa de ambos años, este cruce de datos sobre los resultados de dos programas será el insumo principal para focalizar los ejes temáticos que habrán de dirigir los programas futuros.

Los resultados del análisis serán presentados en su oportunidad a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática.